



*Municipalidad de La Blanca,
San Marcos.*

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-

Noviembre de 2018





Entrada principal al municipio, sobre la ruta QUE-02



Vista aérea cabecera municipal y río Naranjo.



Plantación de plátano



Plantación de maíz



Parque de cabecera municipal



Bosque de mangle



Playa de Tilapa.



Vista aérea playa de El Tular.



<p>CM 1230</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de La Blanca, San Marcos, Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial La Blanca, San Marcos, Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2018.</i></p> <p>101 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM-OT SEGEPLAN)</p> <p>Descriptores: 1. Municipio, 2. Modelo de desarrollo, 3. Planificación territorial, 4. Ordenamiento territorial, 5. Prioridades nacionales de desarrollo</p>
--------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de La Blanca, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 50207366

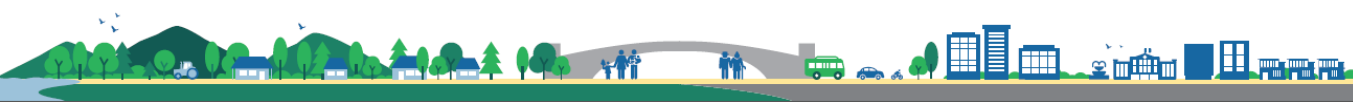
Email: municipalidadlablanca@outlook.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt





Municipalidad de La Blanca, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal:

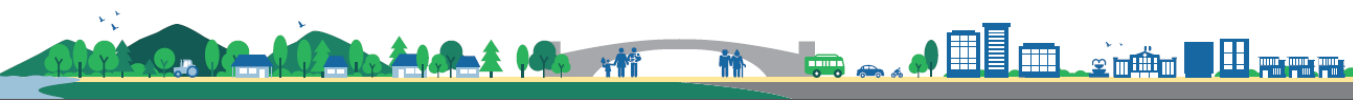
Aroldo Alfredo Cordero Monroy
Alcalde Municipal

José Gonzalo Medina Ramos, Concejal I
Juver Emigdo Calderón, Concejal II
Benjamín Letona López, Concejal III
Edgar Alfredo Barrios Rodríguez, Concejal IV
Milton René Bonilla Salazar, Concejal V
Welman Ulises López Barrios, Síndico I
Nelson Elfido López Barrios, Síndico II

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

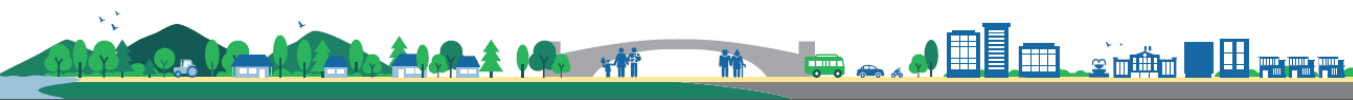
Nombre	Cargo / Dependencia
Byron Roberto Pérez Ramírez	Director, DMP Municipalidad
Eliezer Isaí Quevedo Calderón	Iusi/Catastro, Municipalidad
Welman Ulises López Barrios	Concejo Municipal
José Gonzalo Medina Ramos	Concejo Municipal
Griselda Nohemí Mérida Estrada	Puesto de Salud, La Blanca
Danuario González Ramírez	Cocode, Área urbana
Adony Onaldo López Orozco	AURLB
Hogla Elisa Barrios Ramírez	RENAP

***Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)***



ÍNDICE GENERAL

I. PRESENTACIÓN.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	7
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT.....	7
2.2.2 Fundamento estratégico.....	10
2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.....	13
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	18
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	22
4.1 Organización actual del territorio	22
4.2 Escenario actual	29
4.3 Escenario tendencial	43
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	46
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	46
5.2 Organización territorial futura	46
5.3 Escenario futuro deseado	52
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	59
5.5 Categoría de usos del territorio	70
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	72
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	73
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	82
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	82
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT	83
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.....	83
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	85
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	87
ANEXOS.	88



INDICE DE MAPAS

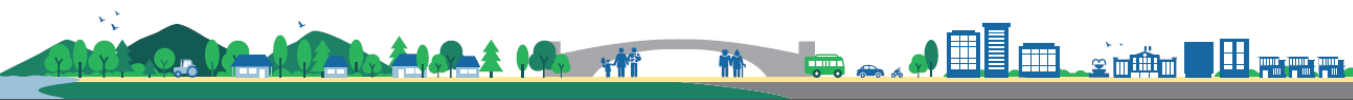
Mapa 1. Mapa localización del municipio.....	19
Mapa 2. Mapa base del municipio.....	23
Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)	25
Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.	26
Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad	28
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal	29
Mapa 7. Usos del suelo urbano actual.....	31
Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio.....	34
Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades	35
Mapa 10. Identificación de principales potencialidades en el municipio.....	40
Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual	42
Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro	47
Mapa 13. Centralidades actuales y futuras.....	50
Mapa 14. Mapa movilidad futura	51
Mapa 15. Categorías de uso del suelo	71
Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano.....	74
Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana	76
Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural	78
Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial.....	80

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	6
---	---

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de La Blanca.	22
---	----



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AURLB	Asociación de Usuarios de Riego La Blanca
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	Index for Risk Management (Índice para la gestión del riego)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos





Municipalidad de La Blanca

Departamento De San Marcos.

E-mail: municipalidadlablanca@outlook.com

PRESENTACION:

En nombre del Honorable Concejo Municipal el cual me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM OT), el cual fue elaborado con el afan de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio, tomando en consideración su reciente creación y que se carecía de estos documentos de vital importancia.

Este instrumento fue elaborado en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal, por ser de vital importancia y que le permitirá al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un crecimiento equilibrado y ordenado, para proteger y conservar los recursos naturales y el medioambiente. El PDM OT servirá de marco de planificación para que todos los actores que tienen incidencia directa o indirecta en el municipio orienten acciones para el alcance y cumplimiento de dicho plan.

Es de hacer notar que se realizó con la metodología y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Se contó con la colaboración activa de Representantes de organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio, como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fué vital importancia para la elaboración del presente documento. Así como que se tomaron en cuenta sugerencias, opiniones de los integrantes de la mesa técnica, y se analizaron documentos que fueron necesarios y que aportaron datos relevantes del municipio.

Del trabajo realizado se lograron herramientas que serán de beneficio para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades se superen en un futuro y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Respetuosamente.


Aroldo Alfredo Cordero Monroy
ALCALDE MUNICIPAL



Tu Bienestar es Nuestra Compromiso.

Administración
2016 - 2020

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de La Blanca es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2018 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”... Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

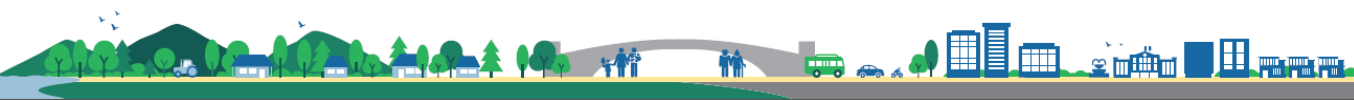
El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y



vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de La Blanca se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

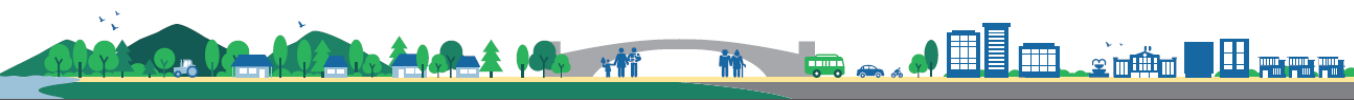
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de La Blanca, se utilizó la metodología planteada por Segeplán en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento de planificación se aplicaron 3 en el municipio, que se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales (Concejo Municipal) sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio, donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT. Se identificaron personas activas y participativas -actores en el territorio- para formar parte de la Mesa PDM OT. Dicha mesa fue avalada por el COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010 del municipio de Ocos, municipio al que pertenecía La Blanca. Se revisaron las memorias de labores del Puesto de Salud de la Municipalidad, página web del Ministerio de Educación, documentos e información de entes rectores en el departamento, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2016 y Diagnóstico elaborado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras fuentes de información primaria.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados, habitantes y servicios con que cuentan. Este proceso se validó en reunión de Concejo



Municipal, por la importancia que representa para el proceso PDM OT. Así mismo se generó información de las centralidades actuales en el municipio.

- Como conclusión de esta fase I, se redactó el prediagnóstico como panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una capacitación a técnicos municipales; se desarrollaron talleres con miembros de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal para identificar las principales amenazas y vulnerabilidades. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una matriz y mapa respectivo.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico de la Municipalidad y Concejo Municipal.
- Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cual sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

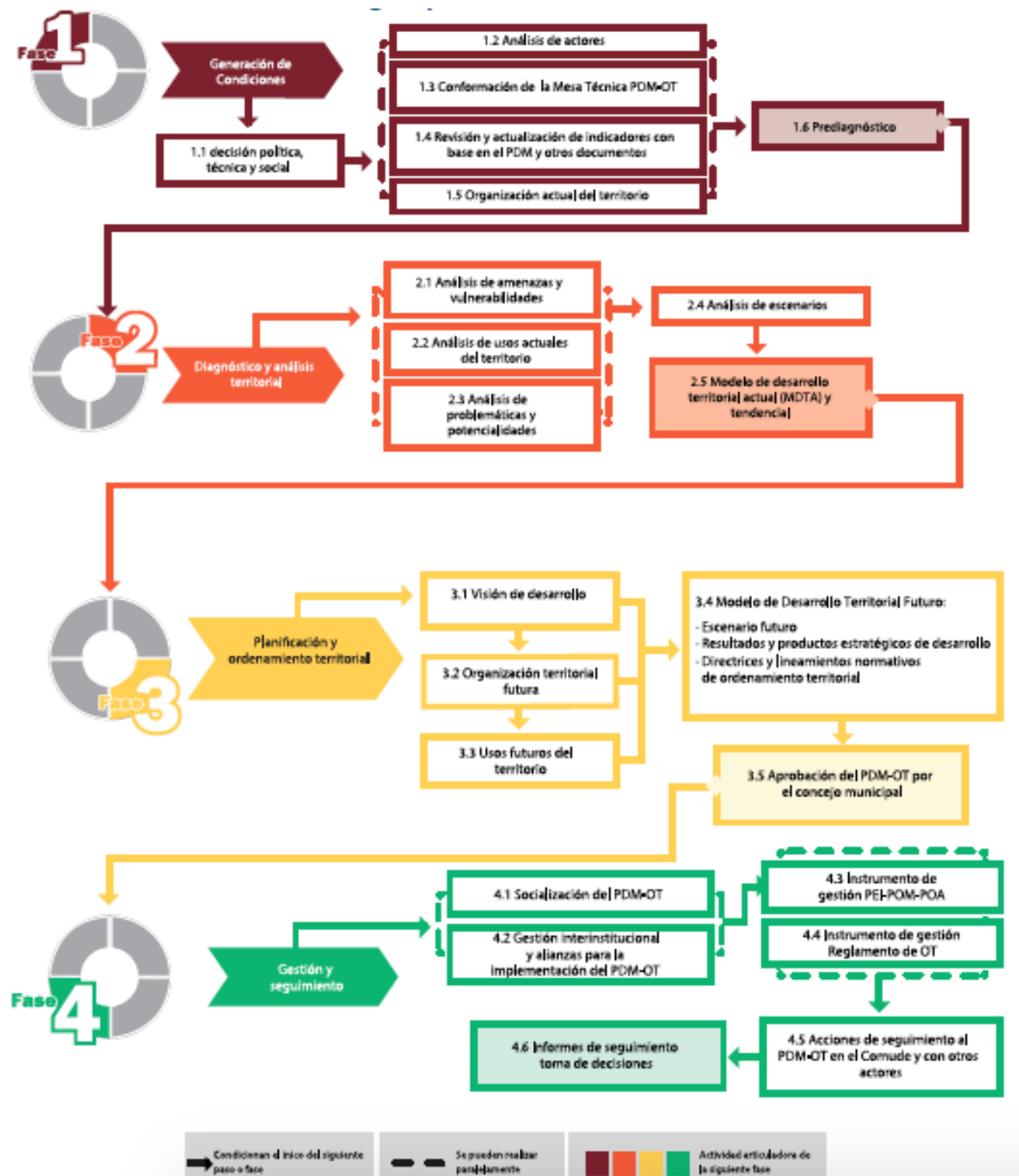
Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico y deductivo, participativo e inclusivo.

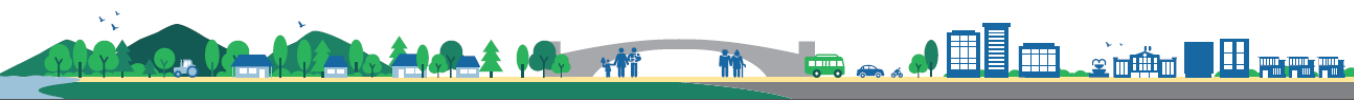


El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de La Blanca, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

a) Elegir a sus propias autoridades;

b) Obtener y disponer de sus recursos; y

c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

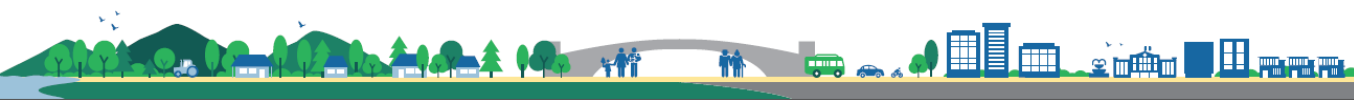
ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.*
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.*
- c) Los distritos metropolitanos.*
- d) Las mancomunidades de municipios.*

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.



*ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;*

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

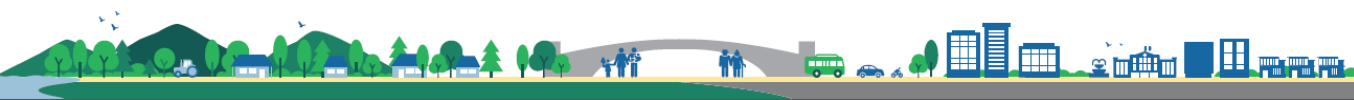
Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso



a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de La Blanca, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

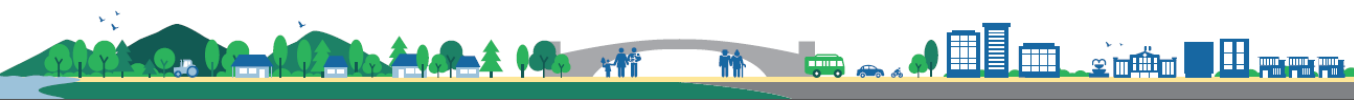
Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.



Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

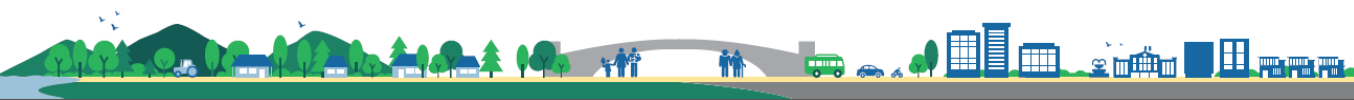
Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de La Blanca se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.



2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.



antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

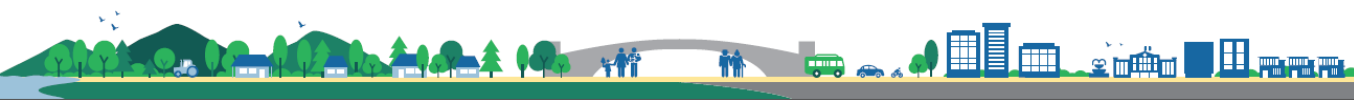
En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

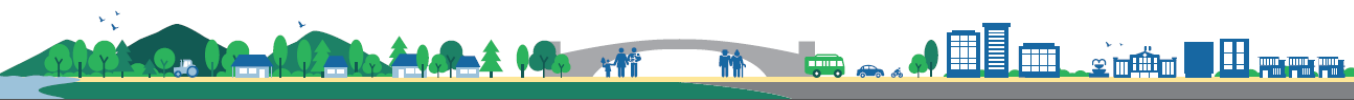
Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.



La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

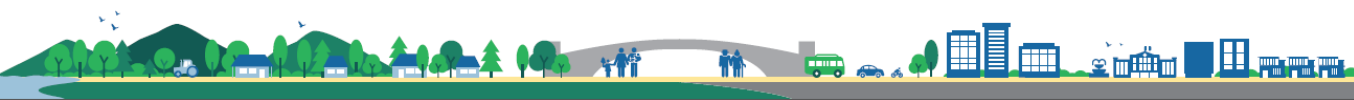
Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios

³ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

En sus inicios, el municipio de La Blanca era un parcelamiento del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- en el municipio de Ocós, departamento de San Marcos. En el año 1,936 según acuerdo gubernativo del 20 de agosto, La Blanca se separó del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para anexarse al municipio de Ocós, según datos del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Como municipio, La Blanca se creó el 23 de enero del 2014 fue declarado oficialmente mediante el Decreto número 01-2,014 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 10 de febrero 2014, que fue publicado en el Diario de Centroamérica el 13 de febrero del mismo año. Con ello, se convirtió en el municipio número 30 y de más reciente creación del departamento de San Marcos.

Localización

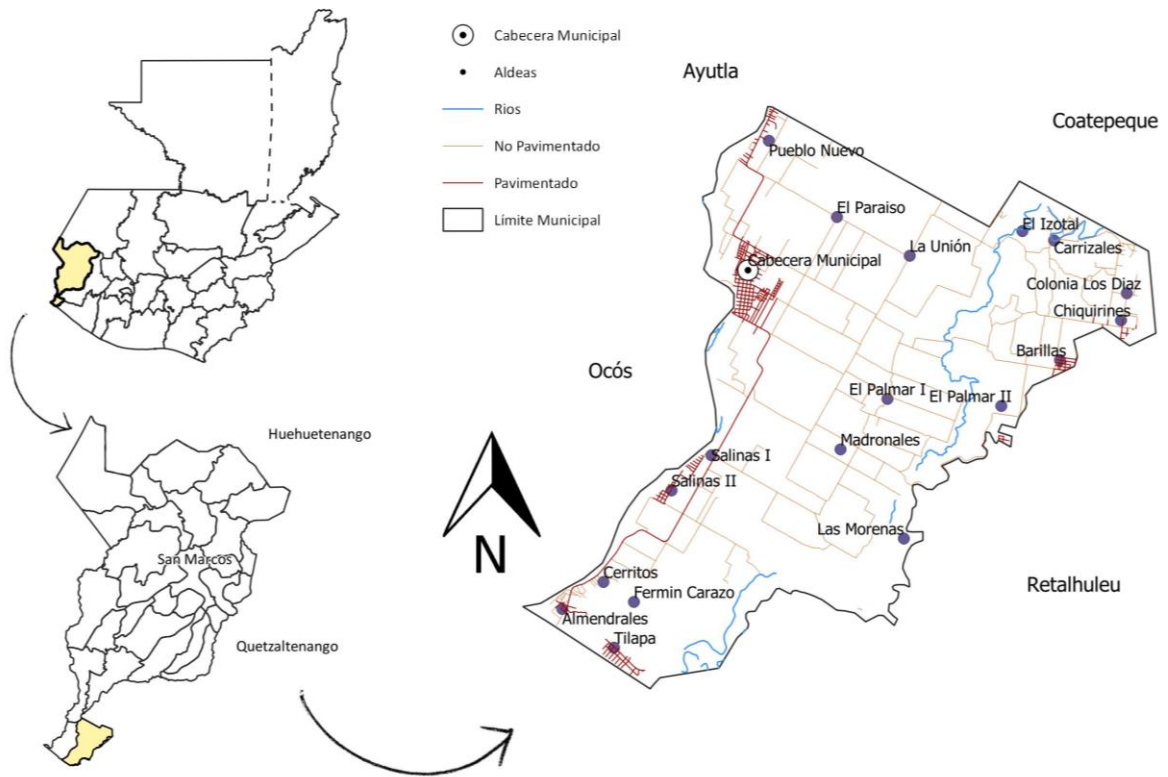
El municipio de La Blanca se encuentra ubicado en la parte Sur del departamento de San Marcos. Limita al norte con el municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, al Este con el municipio de Retalhuleu departamento con el mismo nombre; al Oeste con los municipios de Ayutla y Ocós; al Sur con el Océano Pacífico. Cuenta con una extensión territorial de 10,105 hectáreas, equivalente a 101.05 km², aproximadamente el 2.66% del territorio del departamento de San Marcos. Se encuentra en la parte costera a orillas del Océano Pacífico, cuenta con alturas de 0 (nivel del mar) a 9 (Pueblo Nuevo) metros sobre el nivel del mar; ubicada entre las coordenadas geográficas Latitud norte: 14°34'33" y Longitud oeste: 92°8'33".

La distancia de la cabecera departamental a La Blanca es de 101 kilómetros utilizando la ruta que pasa por el municipio de Malacatán, y 85 kilómetros por la carretera que pasa por los municipios de El Rodeo y Pajapita. Ambas rutas se encuentran asfaltadas, en regulares condiciones ya que hay tramos de asfalto sin mantenimiento, otras en restauración. De la ciudad capital de Guatemala, se encuentra a 262 kilómetros vía Ruta Nacional CA-2 Occidente, que pasa por Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

El municipio se encuentra en la desembocadura de las cuencas de los ríos Naranjo y Pacayá, por ello se está en una zona vulnerable a inundaciones. La longitud del río Naranjo por el lado Este del municipio es de 16.7 kilómetros, con 30 a 50 metros de ancho. El río pacaya pasa por el poblado Chiquirines por aproximadamente de 18.8 kilómetros, con ancho de 15 a 25 metros.



Mapa 1. Mapa localización del municipio



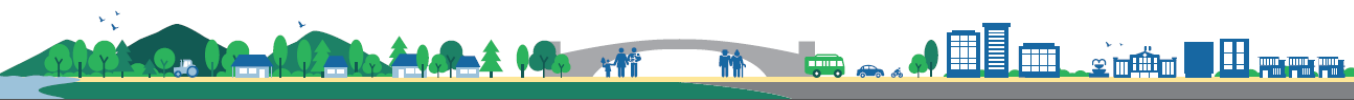
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad La Blanca.
 Elaboración: TID Segeplán San Marcos, 2018.

En el municipio hay 2 esteros, producto de la desembocadura de los dos ríos. El Naranjo que es la desembocadura del río del mismo nombre, tiene una longitud de 500 metros, 70 metros de ancho y 7 metros de profundidad.

El estero Pacayá, que se localiza en la finalización del bosque manglar, tiene una longitud de 700 metros, 80 metros de ancho y una profundidad de 6 metros aproximadamente.

Condiciones climáticas

Según el departamento de climatología del Instituto Nacional de Sismología y Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-; la temperatura del Municipio es considerada cálida, en invierno oscila entre 23°C y 28.5°C promedio anual y en verano entre los 29.50°C y 34.7°C. Con una humedad mínima de 60% y 76% como máxima. La precipitación pluvial anual es de 1,334 mm, aproximadamente de 150 días de lluvia en el año. La estación de invierno comienza en mayo y



termina en octubre. La velocidad media del viento es de 6.7 kilómetros por hora con dirección variable.

Orografía

Según la clasificación de suelos realizada por el MAGA, de acuerdo a los componentes orgánicos del suelo, La Blanca cuenta con cuatro series: Tiquisate franco-arenosa, arena playa de mar, bucul e ixtán.

La serie Tiquisate franco-arenosa ocupa el 27.97% del territorio de La Blanca, es idónea para agricultura y en menor grado para actividades pecuarias. Este tipo de suelos se ubica en lado Oeste del municipio, desde Pueblo Nuevo hasta Salinas II.

La serie Arena playa de mar, es un suelo de color negro, con textura arenosa fina con pH de 4, no contiene nutrientes orgánicos. No es apta para la agricultura, porque es salino. Este tipo se encuentra continuo al litoral Pacífico, en los poblados Almendrales y Tilapa.

La serie Bucul. Es suelo fértil, de color oscuro, con alto contenido de materia orgánica. Son suelos idóneos para la producción agrícola, este tipo de suelos está ubicado la parte Este del municipio que sigue el curso del río Pacayá.

La serie Ixtán es un suelo con alto contenido de sustancias orgánica. Son suelos especiales para áreas de reserva natural o bosques debido a su vocación forestal.

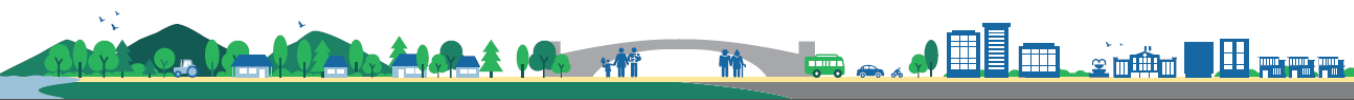
Población

La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 32,534 habitantes⁴, existe un incremento del 10.88% respecto al año 2014 (29,568 personas) cuando se creó el municipio. La población por sexo evidencia más hombres que mujeres, con un 56.50% y 43.50% respectivamente. El pueblo que predomina es Mestizo.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 321 habitantes por km², dato levemente superior a la densidad del departamento que es de 309.55. Aproximadamente el 70% de la población vive en el área rural.

Según actores de la mesa PDM OT del municipio de La Blanca, existe población inmigrante, debido a que el municipio se encuentra cercano a la frontera con México. Así mismo indican que existe población del municipio que migra a Tapachula del Estado de Chiapas de México y Estados Unidos.

⁴XI Proyección de población con base a datos del Censo Nacional 2002, INE.



Por ser de reciente creación, el municipio no cuenta con datos oficiales de índice de desarrollo humano y pobreza, la relación que se puede considerar son los datos del municipio de Ocosingo al que pertenecía La Blanca, indican que en el año 2011 el 74.94% de la población vivía en condiciones de pobreza y 10.44% en extrema pobreza.

Por las condiciones climáticas y topografía del municipio, las principales actividades económicas son el comercio (formal e informal), la producción agrícola (plátano y maíz) y el turismo. Este último derivado a que el municipio cuenta con las playas Tilapa y El Tular.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

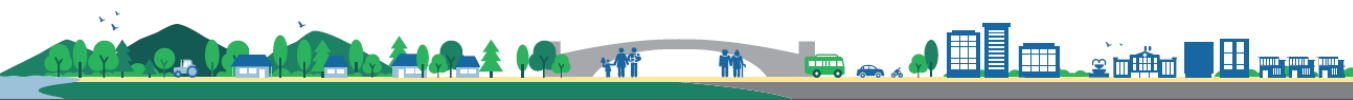
El municipio de La Blanca según datos revisados por la Mesa PDM OT y validados por el Concejo Municipal cuenta con 19 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 3 colonias y 15 caseríos.

En la cabecera municipal se ubican y reconocen las colonias: 18 de Febrero, 2 de Marzo, Cristo El Salvador, La Blanquita, Nuevos Horizontes, San Julián, Santa Isabel, Los Rivera, San Carlos, 15 de Septiembre y La Bendición. Estas colonias se encuentran integradas y forman parte de la estructura de la cabecera municipal.

En todo el municipio existen otros poblados que se encuentran integrados en los caseríos o colonias principales, como el caso de Isla El Tular adherido a Caserío Almendrales, sector Alvarado adherido a caserío El Palmar II, sector Nueva Esperanza adherido a caserío Madronales, sector Río Bravo adherido a caserío Salinas I, sector San Jorge y Los Gómez adheridos a caserío El Palmar I y sector Los Chicas adherido a colonia Los Díaz.

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de La Blanca.

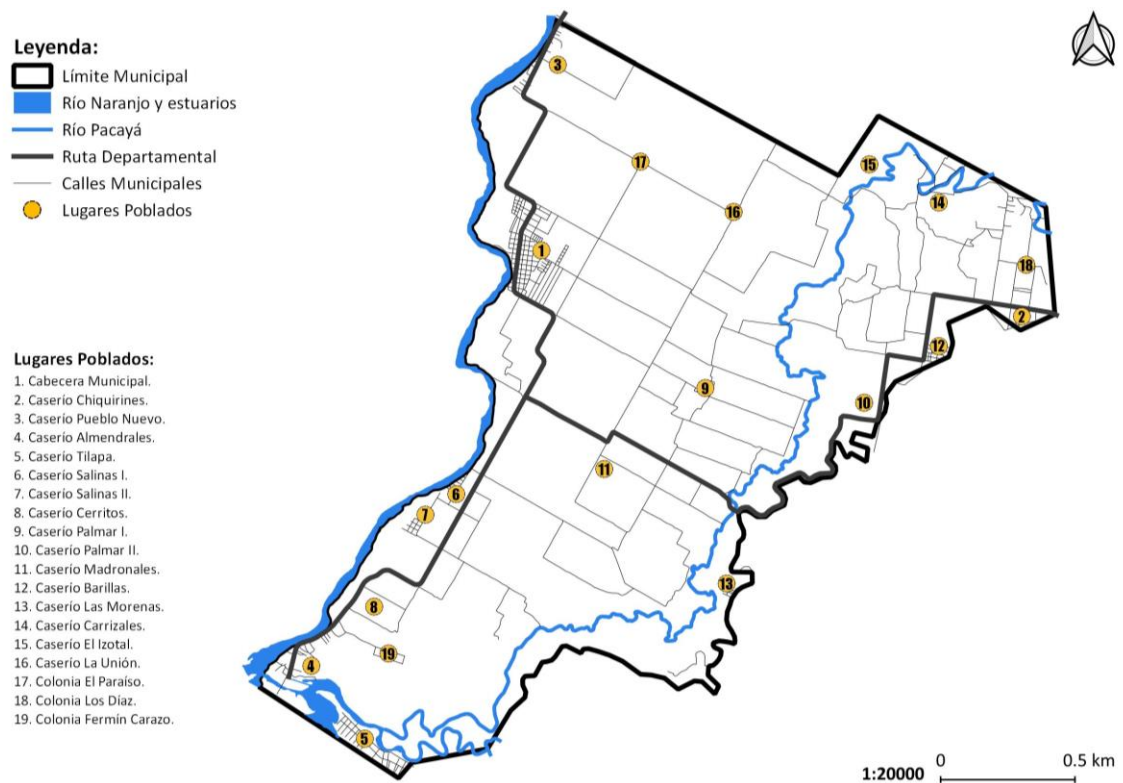
No.	Nombre del lugar poblado	Categoría	Población	Porcentaje de población
1	Cabecera Municipal	Pueblo	9,512	28.50
2	Pueblo Nuevo	Caserío	2,719	8.15
3	Chiquirines	Caserío	1,833	5.49
4	Carrizales	Caserío	1,111	3.33
5	El Izotal	Caserío	570	1.71
6	Barillas	Caserío	1,365	4.09
7	Las Morenas	Caserío	1,205	3.61
8	Palmar I	Caserío	1,117	3.35
9	Palmar II	Caserío	1,166	3.49
10	Madronales	Caserío	1,698	5.09
11	Salinas I	Caserío	1,617	4.84
12	Salinas II	Caserío	1,697	5.08
13	Cerritos	Caserío	1,991	5.97
14	Almendrales	Caserío	1,201	3.60
15	Fermín Carazo	Colonia	550	1.65



16	El Paraíso	Colonia	630	1.89
17	La Unión	Caserío	1,055	3.16
18	Los Díaz	Colonia	1,323	3.96
19	Tilapa	Caserío	1,017	3.05
Total			33,377	100%

Fuente: Municipalidad de La Blanca, agosto 2018.

Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

El municipio a nivel interno no se encuentra organizado / dividido por microregiones, porque la estructura actual permite el funcionamiento y conectividad en todos los ámbitos y dinámicas, a excepción de caserío Tilapa que se ubica en entre el área manglar y aguas del Océano Pacífico y El Tular que se ubica entre Estero y el Océano Pacífico. La vía de comunicación entre estos poblados es por medio de los esteros utilizando lanchas y un puente de madera que conecta El Tular con Caserío Almendrales.



Además de ello es importante mencionar que por la extensión territorial de 101.05 kilómetros cuadrados, la topografía plana y la cabecera municipal se ubica en la parte central del municipio, facilitan la movilización entre los lugares poblados.

Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con 30 Cocodes (17 son acreditados al Comude), más que el número de lugares poblados, debido a que hay poblados que tiene más de un Cocode.

La organización administrativa la rige el Concejo Municipal, está integrada por el Alcalde Municipal, 5 Concejales, 2 Concejales suplentes y 2 Síndicos.

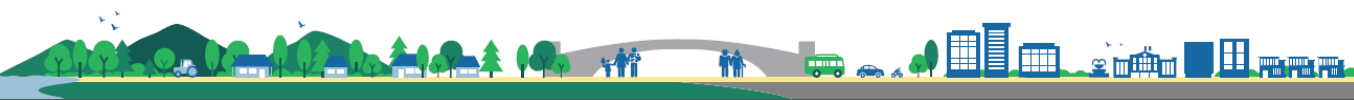
También se reconoce dentro de la organización administrativa interna del municipio las auxiliaturas comunitarias, las cuales al 2018 según la DMP ascendían a 26 en todo el municipio. La función de los alcaldes auxiliares es canalizar las necesidades de la población a las autoridades municipales⁵, velar por el orden de cada comunidad, promover la organización y solución de problemas, integrar los Consejos Comunitarios de Desarrollo y gestionar proyectos de desarrollo comunitario.

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de La Blanca cuenta con tres centralidades principales: La cabecera municipal, Caserío Almendrales y Chiquirines. Las centralidades según la ubicación en el municipio, corresponden a una triangulación dentro del territorio municipal.

a) La Cabecera municipal: Se localiza en la parte Noreste del territorio municipal, sobre la ruta asfaltada QUE-02 que atraviesa el municipio desde el cruce de Las Palmas (Ruta CA-2 hacia la frontera con México) hasta el caserío Almendrales, final de la carretera asfaltada. Los factores por los cuales la cabecera municipal es catalogada como la centralidad principal son:

- Administración municipal y servicios básicos: En la cabecera municipal se encuentra la Alcaldía Municipal, donde están las autoridades municipales y las oficinas públicas municipales para atención de los ciudadanos. Así mismo es sede del Consejo Municipal de Desarrollo, cuando se realizan reuniones periódicas y de otras asociaciones, tales como la Asociación de Usuarios de Riego La Blanca -AURLB-, Asociación de mototaxis (aproximadamente 160 propietarios de mototaxis registrados), Asociación de picoperos (en trámite de inscripción en la municipalidad), Asociación de lancheros de La Blanca y Asociación de abastecedores de carne de res.
- Servicios de educación: Se encuentra 7 escuelas de educación preprimaria y primaria, 6 Institutos Básicos (2 nacionales y 4 privados), 3 Institutos de Diversificado (1 Nacional y 3

⁵Según artículo 56 del Decreto 2002 Código Municipal.



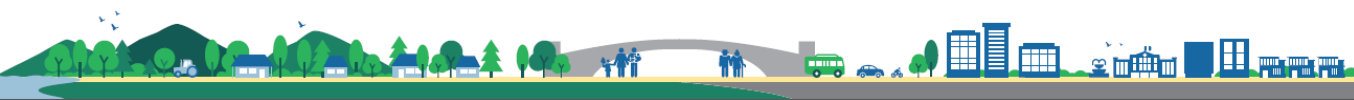
privados) con las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras, Bachillerato en Computación, Perito Contador, Administración de Empresas, Mecánica y Electricidad, y la carrera de Magisterio. Así mismo se cuenta con sede de Universidad Rural de Guatemala, con las carreras de Agronomía y Educación.

- Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud, sin embargo, es importante mencionar que se encuentra en trámite de cambio de categoría a Centro de Atención Permanente -CAP-.
- Comercio: Para el comercio formal, está el mercado municipal, agencias bancarias, venta de productos agropecuarios, motocicletas y bicicletas, abarroterías, gasolinera, tiendas, ventas de ropa, restaurantes, entre otras. De las ventas informales, se encuentran accesorios para celulares, ceviches, frutas, verduras, etc.
- Espacios de recreación: Está el estadio municipal, campo de fútbol en colonia Nuevos Horizontes, parque municipal, concha acústica, parque infantil, canchas polideportivas.
- Otros: cementerio, salón municipal

Mapa 3. Equipamientos y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



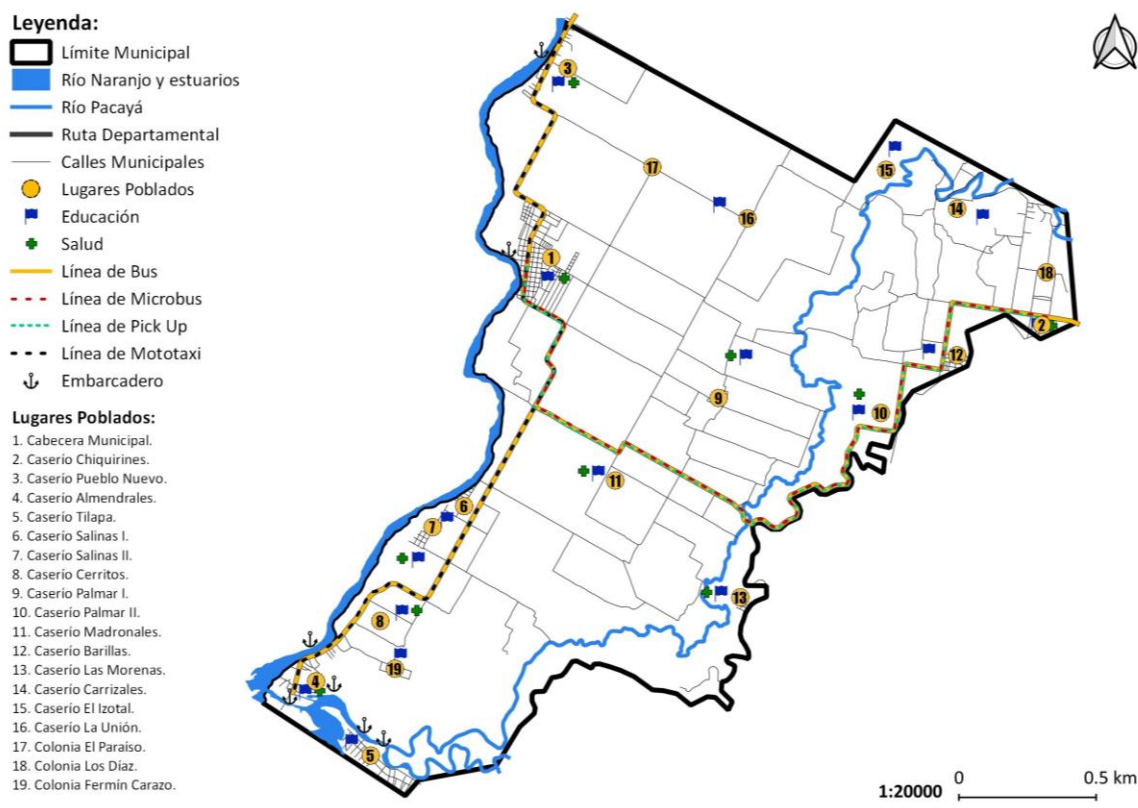
Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.



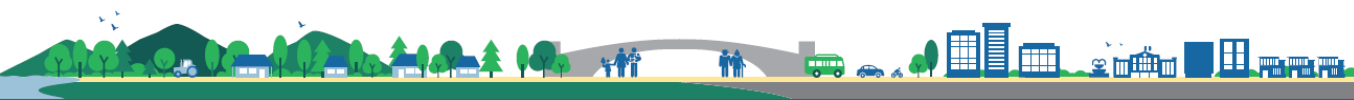
b) Caserío Almendrales: Se localiza en la parte Sur del municipio, sobre el Litoral Pacífico a 10 kilómetros de la cabecera municipal. Es el centro poblado donde se encuentran la isla El Tular, lugar y zona turística del municipio. En Almendrales hay servicios educativos desde la educación preprimaria hasta tercero básico y un puesto de Salud. Para el turismo, hay un promedio de 5 hoteles, 4 restaurantes y varios comedores. Es centralidad para los poblados de Los Cerritos y Tilapa. En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo, recursos naturales y pesca (peces, camarones, langostas).

c) Caserío Chiquirines: Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 15 kilómetros de la cabecera municipal, limita con el municipio de Retalhuleu y Coatepeque Quetzaltenango. De los servicios de educación cuenta con educación preprimaria a diversificado, hay 3 institutos, un Puesto de Salud, hay comercio formal, mercado periódico e industria manufacturera (empacadoras de plátano). Es centralidad para los poblados Barillas, Palmar II y Carrizales y Colonia Los Díaz. Adicionalmente, se realizan días de mercado los miércoles y domingo, no existe infraestructura de mercado, solo el espacio físico donde los vendedores se ubican para ofertar y vender sus productos.

Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.



En cuanto a los aspectos de movilidad, en el municipio existen tres ejes de movilidad y comunicación.

El primero es por toda la carretera asfaltada QUE-02 que va del cruce de El Castaño (de Coatepeque, Quetzaltenango) a Almendrales, carretera que atraviesa todo el municipio de Norte a Sur, que se encuentra en buenas condiciones pero no cuenta con toda la señalización vial conforme las normativa correspondiente.

Para la movilización de personas sobre toda la carretera, transitan buses, microbuses, picop y mototaxis (conocidos como tuc tuc). Desde Almendrales hay una ruta de buses que se desplazan hasta Coatepeque, pasando por la cabecera municipal. En promedio el valor del pasaje por persona de Almendrales a la cabecera municipal es de Q 5.00; de la cabecera municipal al cruce de El Castaño es de Q 8.00, y hasta Coatepeque es de Q10.00. La movilidad interna es en microbuses, motocicletas, bicicletas, mototaxis y picop. Cabe mencionar que por la topografía del terreno en el que se encuentra ubicado el municipio, es común el uso de bicicleta para movilización de personas hacia todos los lugares poblados. Para facilitar el uso de este transporte, la municipalidad ha construido y habilitado ciclovías sobre la carretera asfaltada en jurisdicción de Pueblo Nuevo (ver en fotografía inserta).



El segundo eje de comunicación es el que está entre la cabecera municipal con la centralidad Chiquirines. La comunicación es por carretera asfaltada, la movilización es en buses, motocicleta, microbuses, mototaxis, picop y bicicletas.

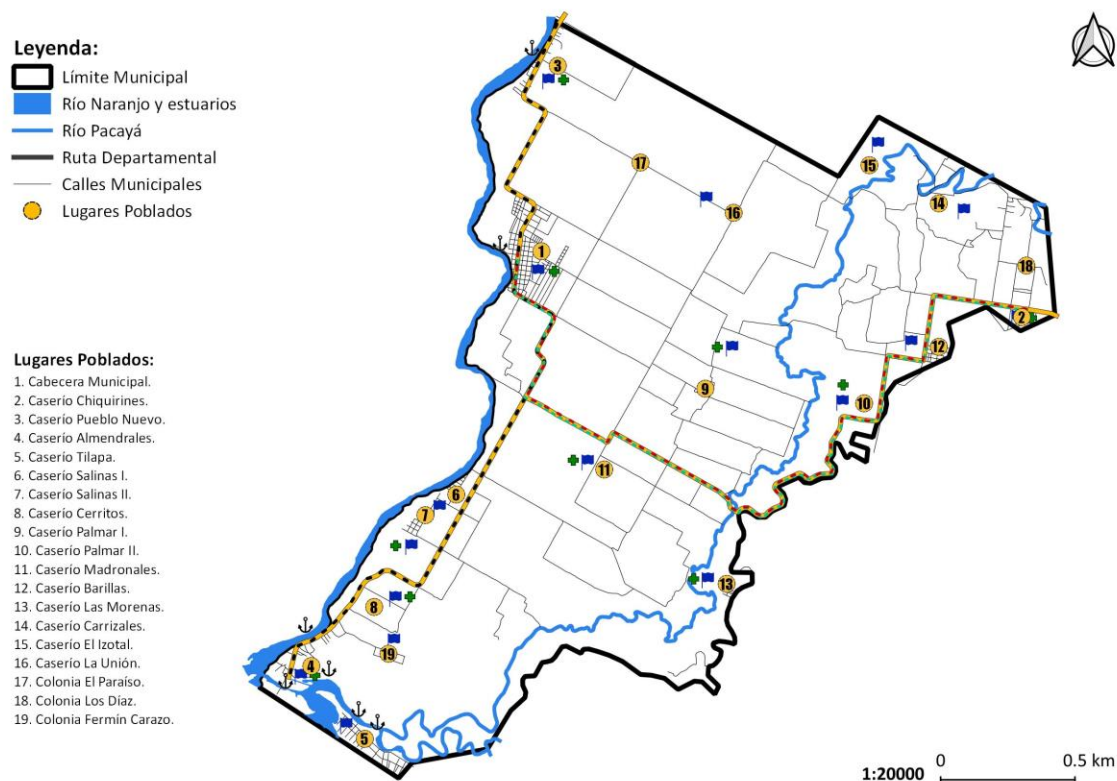
Los poblados que tiene menos comunicación y conectividad con las centralidades y la cabecera municipal son: Caserío La Unión, Caserío El Izotal, Caserío Carrizales y Caserío Las Morenas. La comunicación entre estos lugares poblados es a través de caminos de terracería transitables durante toda la época del año.

A lo interno del municipio, los transportes más utilizados son los carretones (plataformas movilizadas por picops), camiones y picop para el traslado de racimos de plátano, que son cosechados en las plantaciones para llevarlas a las empacadoras (actualmente se registran 24 empacadoras según la AURLB), esto es común durante todo el año y todas las rutas existentes en el municipio, ya que las plantaciones se encuentran distribuidos en todo el territorio municipal.



Los embarcaderos se constituyen como el tercer eje de comunicación en el municipio, tanto interna como externa. Los Embarcaderos son puntos ubicados en esteros y el río Naranjo donde embarcan lanchas para traslado de personas, vehículos, motocicletas e insumos para las familias. Los mismos también son utilizados para el traslado de turistas que van al Manchón Guamuchal. A la fecha, se cuentan con seis embarcaderos, dos ubicados en Pueblo Nuevo, donde se desplazan las personas hacia la finca El Álamo del municipio de Ayutla. El tercero está ubicado a la altura de la cabecera municipal, que comunica directamente con Limones del municipio de Ocosingo. Esto para las familias que se desplazan hacia los municipios de Ayutla y Ocosingo. El cuarto se ubica en caserío Cerritos para cruzar a caserío Los Laureles del municipio de Ocosingo, y los dos últimos se encuentran ubicados en caserío Almendrales denominado paso El Colorado y el otro Los Almendros.

Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
 Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

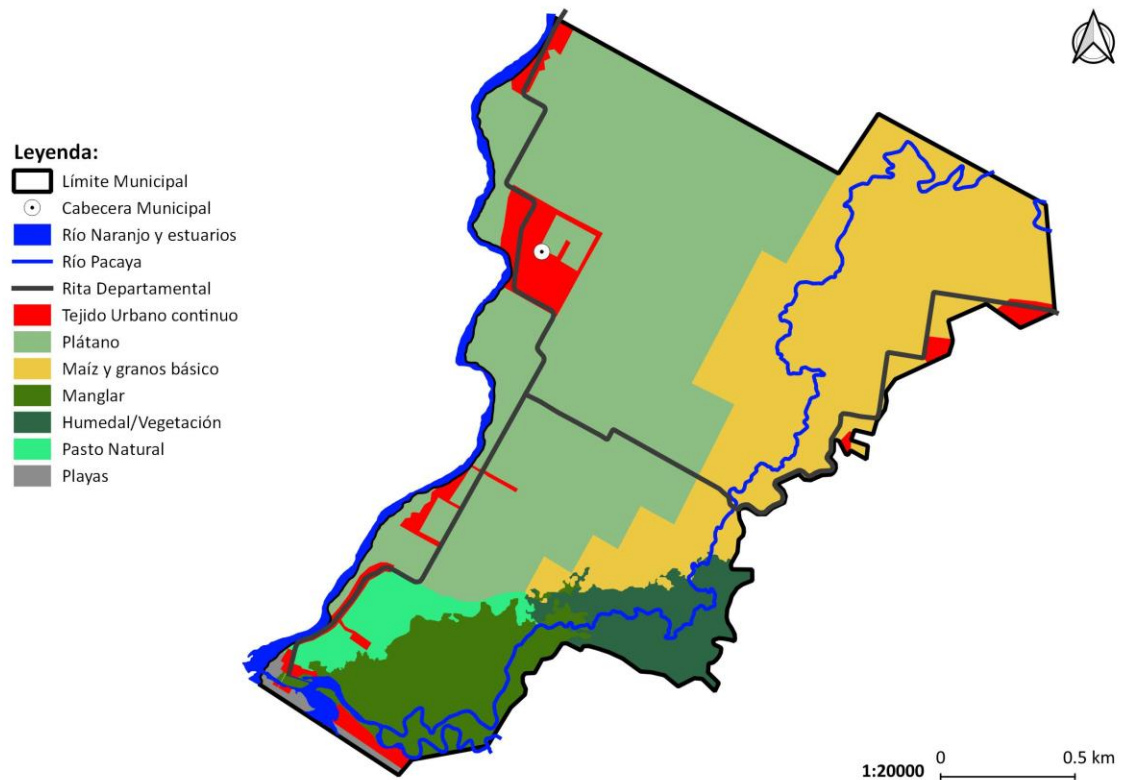


4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

Según el mapa de uso actual del suelo, el 80% del territorio del municipio de La Blanca es utilizado para cultivos agrícolas, derivado a que las condiciones topográficas (por ser plano) y el clima favorece la producción agrícola. El cultivo predominante es el plátano que representa el 70%, es la actividad agrícola más importante del municipio. El segundo cultivo de mayor importancia es el maíz con 25%, este se cultiva en la zona noreste del municipio. Mientras el restante 5% de la producción agrícola es para huertos o producción de hortalizas en menor escala.

Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

El cultivo del plátano como principal actividad agrícola en el municipio, demanda agua durante todo el año, es por ello que para cubrir las necesidades hídricas del cultivo, los productores en el municipio de La Blanca cuentan con sistema de riego por inundación, entorno a ello existe la



Asociación de Usuarios de Riego La Blanca -AURLB-. El agua para el riego se capta del río Naranjo, y se distribuye en todas las plantaciones de los usuarios por medio de quineles. Esta estructura forma parte de la estructura territorial, ya que dependiendo de la disponibilidad de agua así continúa la producción de plátano en el municipio utilizando los suelos para ello. La AURLB cuenta con 280 usuarios del sistema de la unidad de riego que tienen cultivo de plátano, desde productores con un mínimo de 5 cuerdas.

En cuanto a la zona o producción pecuaria, existen áreas destinadas a esta actividad, con pastizales, bosques, terrenos baldíos, matorrales, entre otras.

En lo que a recursos forestales respecta, el municipio tiene aproximadamente 6.60 kilómetros cuadrados de mangle (750 manzanas). Este puede ser considerado como el bosque de mayor importancia económica, ambiental e inclusive patrimonial del municipio.

La reserva Guamuchal (bosque manglar) fue instaurada en el año 1998 debido a la tala inmoderada de árboles en años anteriores, es supervisada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) que se encarga de su conservación. De los 133 kilómetros cuadrados, solo 6.60 kilómetros pertenecen a La Blanca y lo restante al municipio de Champerico, Retalhuleu.

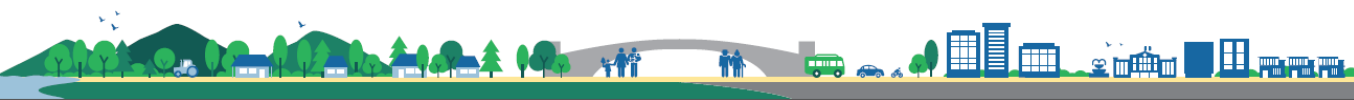
Esta reserva está formada exclusivamente por árboles de mangle debido a que se encuentra en el litoral del pacífico en el cual deben soportar la salinidad del agua, los tres tipos de mangle que se encuentran son: blanco, negro y rojo. Su altura promedio es de 15 metros y sus hojas son elípticas. Este bosque es el lugar permanente de patos salvajes, garzas, iguanas y aves migratorias en su recorrido al oeste de Canadá.

Los beneficios que ofrece a las comunidades cercanas el área protegida son, ingresos por el turismo, la recolección de crustáceos para alimentación y árboles secos para leña en los hogares.

Existen en el municipio otros rodales de bosques, localizados en los poblados de Chiquirines y en la rivera de los ríos Naranjo y Pacayá. Árboles dispersos, manchas de bosque o pequeños rodales, se encuentra distribuidos en todo el municipio, los cuales son difíciles de cuantificar.

Entre otros usos del suelo a nivel municipal encuentran los siguientes: Cuerpos de agua (esteros y ríos), lugares poblados o viviendas, área de la cabecera municipal, área rural, las vías de comunicación; áreas ocupadas por instalaciones o infraestructura productiva.

En la cabecera municipal, como un área considerada como tejido urbano continuo en el mapa de usos del suelo, hay zona de viviendas, comercio, equipamientos y plantaciones de plátano. Las zonas de viviendas se localizan en las calles anteriores y posteriores a la zona comercial. Alrededor de la zona de comercio y la zona de vivienda existen plantaciones/parcelas de plátano. Es una



dinámica frecuente en los municipios de San Marcos y La Blanca no es la excepción al contar con suelos con capacidad para producción agrícola.

Mapa 7. Usos del suelo urbano actual.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Según el mapa capacidad de usos del suelo del INAB, el municipio de La Blanca cuenta con tres categorías: Suelos aptos para agricultura con mejoras; Agricultura sin limitaciones y Tierras forestales de protección.

Las dos primeras clasificaciones indican que el municipio tiene potencial para actividades agrícolas. La primera categoría indica que en las áreas de producción agrícola hay que hacer mejoras, que consisten en mantener la fertilidad de los suelos y evitar la pérdida por erosión.



Las tierras forestales de protección, se refieren a la zona de playa y el área manglar. Como indica el nombre de la clasificación, en esta zona se debe impulsar la conservación y protección del manglar que aún queda en el municipio.

La clasificación de suelos según las clases agrológicas, indica que en el municipio se cuenta con 5 clases:

- Clase I: Son suelos planos o casi planos, con muy pocas limitaciones de uso. Son apropiados para cultivos limpios.
- Clase II: Tierras cultivables con pocas limitaciones, aptas para el riego por aspersión, con topografía plana, ondulada o suavemente inclinada; alta productividad, de manejo agrícola moderadamente y apto para la agricultura.
- Clase III: Suelos ondulados con pendientes entre el 7 y el 12%. Son apropiados para cultivos permanentes, praderas, plantaciones forestales y ganadería extensiva.
- Clase V. Son suelos casi planos, cuyas limitantes suelen ser: alta pedregocidad o rocosidad, zonas cóncavas inundables, drenaje impedido y alta salinidad.
- Clase VIII: Estas tierras no son aptas para el cultivo. Son utilizadas especialmente para reservas naturales, parques nacionales y para protección de cuencas hidrográficas. Su principal característica es que cuentan con una topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables. Este clase de suelo se localiza en el litoral Pacífico, por Almendrales y Tilapa.

Según datos de Intensidad de usos del suelo del MAGA, los suelos del municipio de La Blanca se encuentran bien utilizados, el 85% de la superficie se encuentra en la categoría de uso correcto, el 10% se encuentra en la categoría de subutilización, zona que se encuentra en la parte Noreste del municipio, donde está el poblado de Chiquirines. El 5% restante, según el mapa antes mencionado, se encuentra sobre utilizado, es decir sobreexplotación del recurso suelo.

Con los datos de la clasificación de intensidad de usos del suelo, se concluye que el territorio del municipio se encuentra bien utilizado, ya que es apta para actividades agrícolas y es el uso actual que tiene. A excepción del área que se encuentra subutilizada, pero es conveniente que esa zona pueda conservar rodales de bosque para el equilibrio ambiental del municipio, así como la conservación del área manglar.

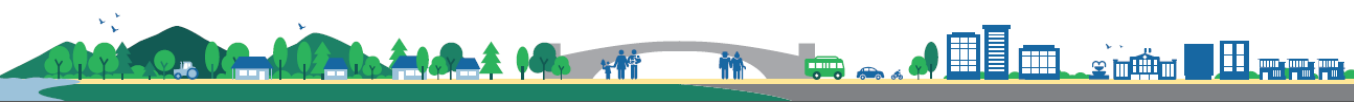
Según datos facilitados por la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-, en el litoral del municipio de La Blanca, se encuentra ubicada una zona considerada como reserva del Estado. Esta zona es una franja continua al litoral de 3 kilómetros de la parte terrestre, que abarca parte de los poblados Almendrales y Tilapa. Para el tratamiento de las zonas de reserva del estado existen normativas, sin embargo la aplicación de éstas no se cumple a cabalidad.



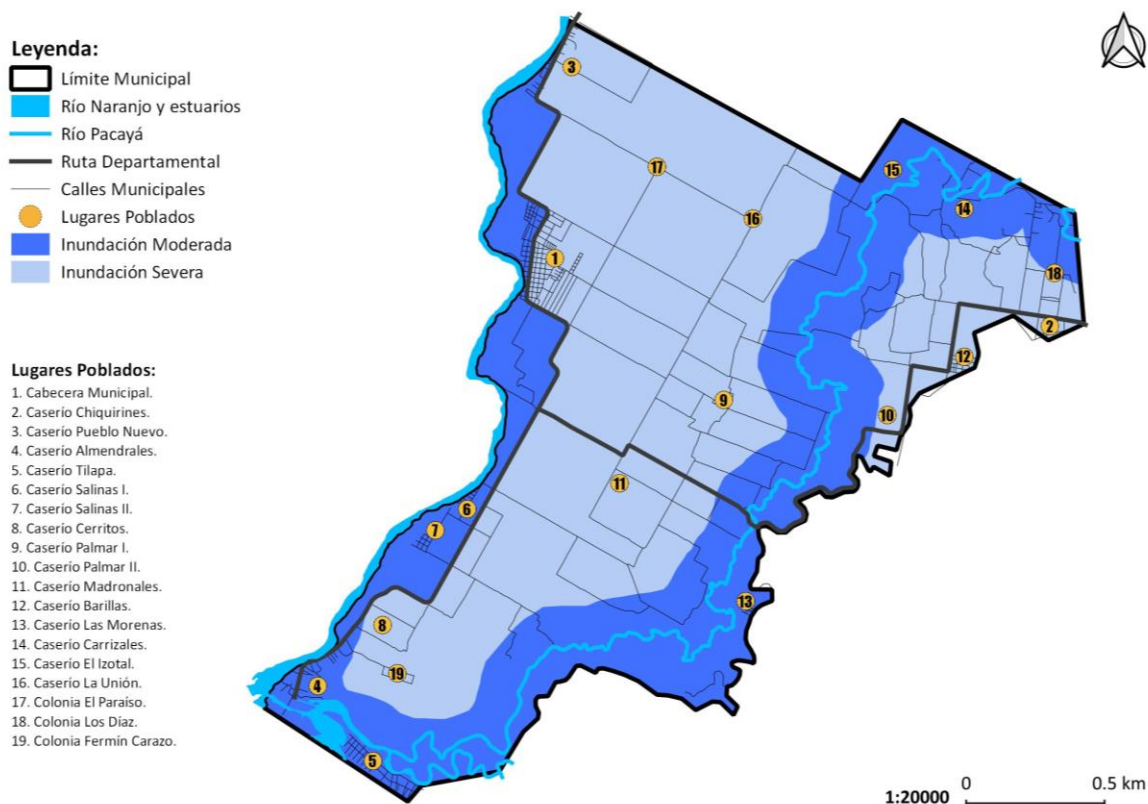
Amenazas y vulnerabilidades

Según mapeo participativo con la Mesa PDM OT, se identificaron como amenazas para el municipio los siguientes:

- Huracanes y temporales. Por la ubicación contigua al Océano Pacífico, los huracanes y temporales se constituyen como amenazas latentes para el municipio. Los efectos que estos ocasionan son moderados y ocurren en promedio dos o más veces al año. Esto repercute en las actividades socioeconómicas del municipio.
- Inundaciones / crecida de ríos. Esta es la amenaza más latente para los habitantes del municipio, derivado a la desembocadura de los ríos Naranjo y Pacayá que rodean el municipio y la topografía con pendientes de 0 a 9 metros sobre el nivel del mar. Estos factores favorecen a la acumulación del agua por precipitación pluvial durante la época lluviosa, un temporal o huracán que finalmente provocan inundaciones. Según el mapeo participativo realizado con la Mesa PDM OT dado la magnitud de las amenazas, esta puede considerarse como severa cuando surge un huracán o temporal, tal como sucedió durante la Tormenta Stan en el año 2015 y huracán Mitch 1998, que provocó inundaciones en casi todo el municipio. Por otra parte, puede considerarse como una amenaza moderada cuando un invierno causa inundaciones por la crecida de los ríos. Esta es la amenaza sicionatural que pone en riesgo la población y los medios de vida en el municipio. Esta condición puede apreciarse en el mapa 8.
- Vientos fuertes. Los vientos fuertes afectan los cultivos agrícolas de maíz y plátano, así como daños a la infraestructura susceptible, por ejemplo los techos de viviendas.
- Sequía. Es considerada como una amenaza, debido a que cuando se da este fenómeno, baja el caudal de los mantos freáticos y se reduce la disponibilidad de agua para consumo, ya que toda el agua para consumo doméstico se obtiene de pozos perforados. Los efectos son moderados y la frecuencia es aproximadamente cada dos años.



Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
 Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Otras amenazas consideradas en los mapeos participativos son: los sismos y terremotos, la contaminación por desechos líquidos y sólidos, la deforestación y grupos delincuenciales.

En cuanto a los sismos y terremotos, el municipio de La Blanca es vulnerable a estos eventos, dado que se encuentra ubicado en las cercanías de la falla del Océano Pacífico, que sufre acomodamientos, generando estos movimientos telúricos.

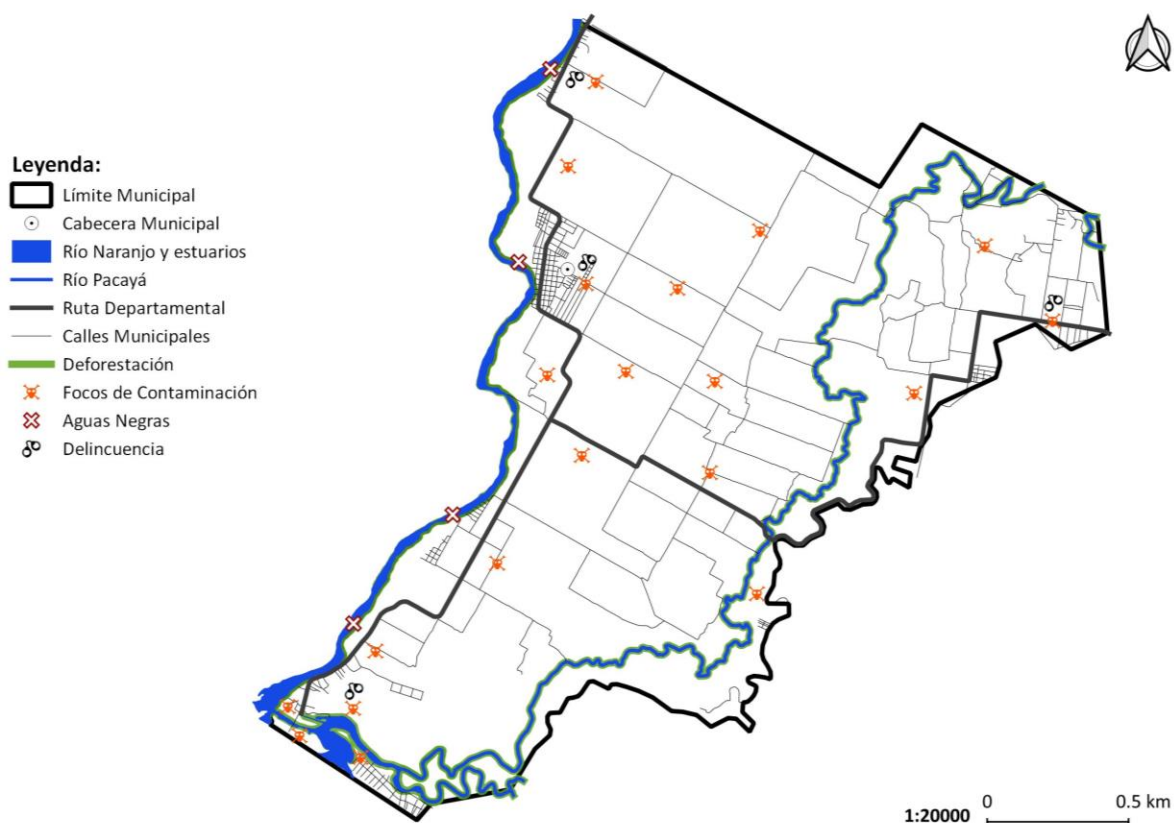
Por otra parte, la contaminación por desechos sólidos y líquidos se considera una amenaza para la población y los recursos naturales, ocasiona daños ambientales y contaminación del aire, agua y suelo.

La deforestación se da en la zona del bosque manglar, ya que la madera de mangle es considerada de alto valor económico, por ello que la tala ilícita se considera también una amenaza para los bosques.



Respecto a los grupos delincuenciales, integrantes de la Mesa PDM OT manifestaron que por la cercanía del municipio con el paso fronterizo hacia México, se corre el riesgo de proliferación de grupos delincuenciales, que puede afectar la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio, especialmente a la población más vulnerable (adultos, mujeres y niñas).

Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.



Problemáticas

Desnutrición crónica

Según el Censo Talla del MINEDUC, SESAN e INE, 2015 el 26.7% de los niños comprendidos entre 6 a 9 años con 11 meses de edad presentan desnutrición, dicha cifra equivale a 214 niñas y niños con retardo en el crecimiento, de 803 censados para el efecto.

De acuerdo a registros administrativos del Ministerio de Salud⁶, en el municipio de La Blanca, se registraron y se dio atención a 23 casos de desnutrición (10 niños y 13 niñas) a los cuales se ha dado seguimiento.

Según actores de la Mesa PDM OT, algunas causas de la desnutrición crónica son: Prácticas inadecuadas de atención materno infantil; agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados; acceso y consumo alimentario inadecuado, entre otros.

Limitado acceso a servicios educativos

La población en edad escolar al año 2016 según datos del MINEDUC es de 7,277⁷ comprendidos entre 6 y 14 años, de los niveles educativos preprimaria, primaria y básico. De este total 57% son niños y 43% son niñas. En cuanto a la cobertura, para el año 2016 se tiene que para el nivel de preprimaria alcanza el 41.21% de cobertura neta, 70.73% primaria, 35.72% básico y 9.96% diversificado. Por ser un municipio nuevo, los registros estadísticos del MINEDUC solo cuenta con datos de los años 2015 y 2016.

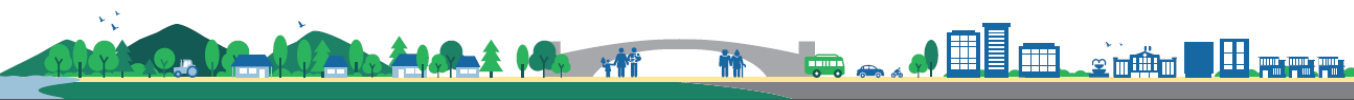
En cuanto al desglose de los indicadores de cobertura, se tiene que en Preprimaria: 35.37% son hombres y 49.17% son mujeres; primaria 61.97% hombres y 82.60% mujeres; Básico 26.97% hombres y 29.48% mujeres; Diversificado 7.57% hombres y 11.12% mujeres. Estos datos indican que las niñas y adolescentes tienen más acceso que los niños.

En el departamento de San Marcos, la cobertura neta en el nivel preprimaria es de 46.76%, primaria 83.94%, básico 43.85% y diversificado 20.67%. Comparando los indicadores departamentales con los que presenta el municipio de La Blanca, se identifica claramente que los cuatro niveles del municipio se encuentran abajo del departamental.

La población que tiene poco acceso a la educación primaria es principalmente la que vive en las comunidades más lejanas; así mismo, el déficit de infraestructura, equipamiento y número de

⁶ Memoria de labores MSPAS 2016

⁷ El total según la sumatoria automática del Anuario 2016 del MINEDUC, es de 8,027 pero se consideró la sumatoria manual de cada edad.



docentes para cada centro educativo, así como la modalidad de multigrados entre otros (techos deteriorados, patios de tierra, carencia de agua potable, carencia de áreas recreativas formales), son parte de las deficiencias del sistema educativo, lo cual indica que el servicio no se presta de forma adecuada.

Inadecuados servicios públicos municipales

De acuerdo a los resultados publicados en el Ranking de la Gestión Municipal 2016, La Blanca tuvo una puntuación de 0.3770 en el Índice de Servicios Públicos Municipales, ubicándose en la categoría media baja.

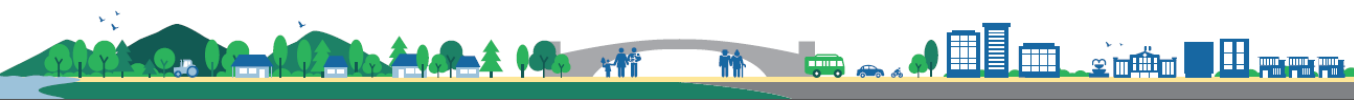
Este índice refleja la cobertura y calidad de los servicios públicos que presta la municipalidad a la población: Agua, alcantarillado pluvial y sanitario, manejo integral de desechos sólidos y líquidos, mercados, rastros, energía eléctrica (cuando aplica), letrinas y otros.

En cuanto a la cobertura de agua, en el municipio se cubre el 65% de las comunidades, las comunidades donde no hay servicio de agua son: Tilapa, Palmar II, Carrizales, Caserío El Izotal, La Unión y Colonia El Paraíso. Deficiente el servicio en: Almendrales e isla El Tular y Salinas II. Para la distribución de agua en el municipio, se cuenta con 13 pozos, de los cuales 11 están sujetos a la administración municipal y el resto son comunales. (Madronales y Las Morenas)

Respecto al uso de letrinas e inodoros, según datos de la Memoria de Salud 2016 del MSPAS, se tiene una cobertura de aproximadamente 75%, situación que es preocupante debido a que es un servicio básico importante para la población.

En cuanto al manejo integral de residuos sólidos, en el municipio no se da ningún tratamiento, tanto en el área urbana como en el área rural. Actualmente solo se recolecta la basura en los hogares del área urbana. La municipalidad paga por el servicio de recolección, para después ser trasladado a la planta de tratamiento ubicado en el municipio de El Rodeo, San Marcos. En el área rural las familias tiran la basura a orillas de zanjones, ríos, terrenos baldíos o la queman. Esta última práctica genera incomodidad por el humo que se genera, teniendo consecuencias para la salud de la población.

El servicio de drenaje pluvial y sanitario se constituye como un problema en el municipio, ya que no existen sistema de recolección, tratamiento y disposición final. Las aguas negras y grises son vertidas a la superficie terrestre, canales, cuerpos de agua o fosas sépticas. Las aguas pluviales fluyen hacia las partes bajas -canales y ríos- de forma natural, que cuando las precipitaciones son fuertes contribuyen a la inundación en el municipio. En el 2018 las autoridades municipales iniciaron la construcción del primer proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, con recursos del Consejo de Desarrollo Departamental asignado al municipio.



En el municipio existe un edificio para rastro municipal ubicado en la cabecera, el cual se encuentra en regulares condiciones porque no se da mantenimiento al edificio y no cuenta con todos los ambientes necesarios, por lo que se hace necesario fortalecer los aspectos de planificación y normativas para su respectivo funcionamiento.

Para la prestación del servicio de mercados, en el municipio existe un edificio de un nivel, ubicado en la cabecera municipal, el cual tiene locales y espacios para la venta de ropa, verduras, comida y carne. Adicionalmente, en las calles principales del municipio existen ventas formales en locales particulares y ventas informales. Además de ventas de comida rápida, ropa, verduras, ceviches, entre otras.

Crecimiento desordenado del área urbana

El crecimiento del municipio tanto en el área urbana y rural es constante, pero de forma desordenada. En la cabecera municipal según la Memoria de Salud del año 2016 del MSPAS, se registran 2,018 viviendas, mientras en el rural 4,621. Cada año en el municipio se construyen nuevas viviendas, la mayoría sin regulación porque la Municipalidad no cuenta con plan de usos del suelo, por lo que las construcciones se ubican a la orilla de los caminos o carreteras, de ríos, zanjones u otros espacios que no reúnen las condiciones adecuadas y ubican a las viviendas en condición de vulnerabilidad.

Inseguridad para las personas y sus bienes.

Según la matriz de indicadores del PDM-OT del municipio de La Blanca, el número de denuncias contra el patrimonio de las personas aumentó de 10 en el año 2015 a 18 en el 2017. Esto indica que en tres años existe un aumento de inseguridad en el municipio. Una posible causa de este fenómeno, puede atribuirse a la cercanía del municipio con la zona fronteriza con México, la cual es una zona de tránsito de personas ya sea por negocio o migración hacia Estados Unidos.

Deforestación

El bosque manglar es el elemento natural importante junto a los rodales de bosque existente en el municipio. Sin embargo la amenaza para estos elementos naturales es la deforestación, la tala ilegal de los mismos. Los árboles en la riberas de los ríos y el bosque manglar, se consideran como una barrera natural para disminuir los efectos de fenómenos climáticos como los huracanes, vientos fuertes y tormentas. La disminución de los mismos, se constituye una amenaza para los habitantes del municipio que se ubican áreas aledañas donde existe la problemática.



Disminución en la producción agrícola.

El rendimiento y la producción de los cultivos de plátano y maíz -principales motores económicos del municipio- son afectados por diversos factores, causando la reducción de la productividad y efectos económicos. Algunas causas mencionadas por los integrantes de La Mesa PDM OT del municipio son: Sequía prolongada de febrero hasta junio, que se da eventualmente. Plagas (araña roja, nemátodos, chinche salivosa, mosca blanca y gusano cogollero). Enfermedades (Sigatoka negra, y daños causados por virus).

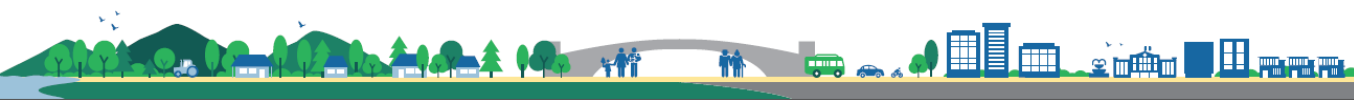
Otra problemática identificada por los integrantes de la Mesa PDM OT, no con la magnitud de las descritas anteriormente pero que es importante mencionar, es sobre los servicios de salud. Esto se refiere a las deficiencias en la infraestructura del puesto de salud en la cabecera municipal, situación que está relacionado a la reciente creación como municipio, no se cuenta con instalaciones adecuadas; la disponibilidad de insumos y médicos para la atención permanente.

Potencialidades

El municipio de La Blanca, por las condiciones sociales, de ubicación, físicas y la coyuntura de ser un municipio nuevo, presenta diversas potencialidades, dentro de las principales:

- Condiciones para el turismo. El atractivo turístico del municipio es la playa, las áreas naturales de mangle y los esteros. Como parte de la infraestructura para atender al turismo, existen restaurantes, carretera asfaltada y algunos hoteles. La temporada alta es durante los meses de Febrero a mayo, pero siendo accesible durante todo el año. Lo que es necesario fortalecer para ser un atractivo turístico importantes son los hoteles y la seguridad. En el municipio hay una actividad de conservación de especies naturales que se convierte parte del turismo y atrae visitantes, consiste en la liberación de tortugas marinas que nacen producto de la anidación de Tortugas madre en las playas de El Tular y Tilapa del municipio. Esto se realiza en los meses de septiembre y octubre de cada año.

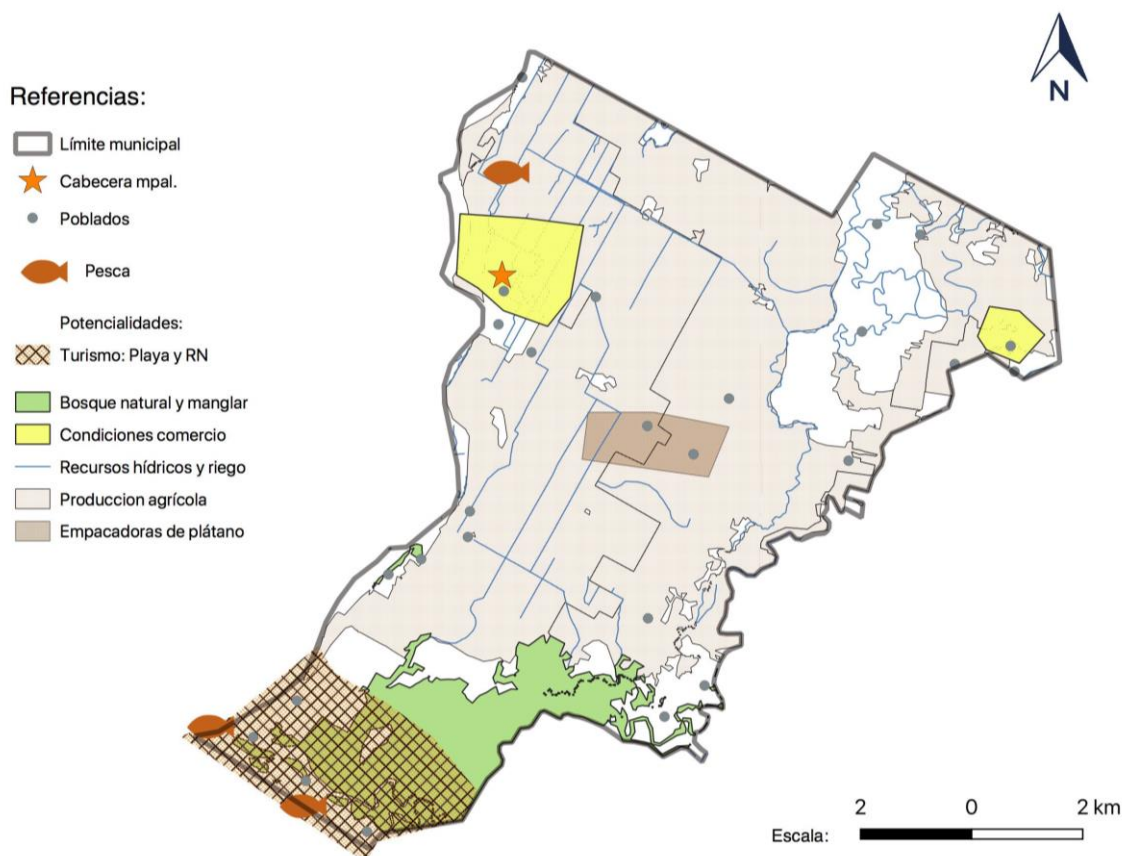
- Producción de plátano para exportación. Es la actividad económica más importante del municipio. De las actividades agropecuarias, aproximadamente el 70% del territorio está destinado a este cultivo. Siendo esta una actividad de gran magnitud, se constituye en una potencialidad porque se pueden mejorar las condiciones de producción y comercialización. Entorno al cultivo y productores, a nivel organizacional se encuentra la Asociación de Usuarios del Riego La Blanca - AURLB-. La actividad principal de la asociación es coordinar y administrar el recurso agua para el cultivo de plátano. En la actualidad el 90% de la producción se exporta, el resto se comercializa en el mercado local. Se considera como una potencialidad debido a que se pueden mejorar aspectos desde productivos y de comercialización. Según documento de Diagnóstico socioeconómico y



potencialidades productivas del municipio de La Blanca, se propone un proyecto de producción de harina de plátano, lo cual mejoraría las ganancias de los productores.

Existen ideas de proyectos para producción harina de plátano, lo cual se puede considerar también como una potencialidad.

Mapa 10. Identificación de principales potencialidades en el municipio.



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.

Elaboración: Segeplán San Marcos, 2018.

- Condiciones climáticas y suelo para producción agrícola. A parte de la producción de plátano, las condiciones del suelo y el clima favorecen a la producción de otros cultivos como el maíz, chile jalapeño, sandía, papaya, frijol, entre otros. A que a diferencia de las condiciones del Altiplano del país, en la parte costera y principalmente La Blanca, para el maíz se pueden obtener dos cosechas



al año. Se considera estos elementos -clima y suelo- para potenciar la producción agrícola, principalmente el maíz, ya que aparte de tener una demanda a nivel local, el maíz producido se comercializa para los municipios de la parte media y alta del departamento y país.

- Actividad pesquera y piscícola. La actividad pesquera artesanal es una potencialidad, ya que de los cuerpos de agua -ríos, esteros y mar- se obtienen mediante la pesca diversos productos, como: mojarra, lisetas, robalo, pargo, camarón, manudas, langostas, jaiba, cangrejos, conchas, aulón, etc.

La actividad piscícola, según actores de la mesa PDM OT, existen alrededor de 12 estanques (también conocido como viveros) con producción de mojarra con fines comerciales, y 50 como estanques para consumo familiar.

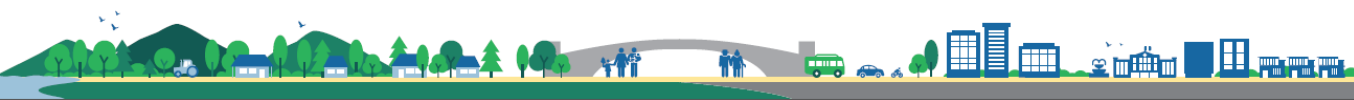
Para ambas actividades es necesario fortalecer los conocimientos técnicos de los productores, considerar apoyo para mejoramiento o con construcción de instalaciones (estanques), apoyo a actividades de pesca artesanal y capacitación en aspectos de mercadeo y comercialización, esta actividad puede mejorar y contribuir al desarrollo del municipio.

A este potencial es también necesario incluir la pesca como una actividad económica productiva, debido a que parte del litoral, ríos, estuarios y mar en el municipio se cuenta con áreas de pesca. A esta actividad lo que es necesario fortalecer es la infraestructura para manejo y empaque de la producción pesquera.

- Existencia de bosque manglar. La existencia del bosque manglar se considera como un potencial, debido a que son zonas únicas en el litoral Pacífico y por los beneficios que representa para la población. Es un área natural que sirven como barrera natural ante amenazas naturales (huracanes, vientos fuertes y temporales). Seguidamente con un plan de manejo integral, se puede mejorar la disponibilidad de peces de agua dulce para la pesca. Además, según actores de la Mesa PDM OT indican que los bosques de mangle sirven como zonas de descanso para aves migratorias entre Sur y Norte América, situación que puede ser aprovechado para fomentar el turismo.

Según datos de la oficina forestal del municipio, existen cuatro especies de mangle: Mangle rojo (*Rizophora mangle*); Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*); Mangle madresal (*Avicennia germinans*) y Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*).

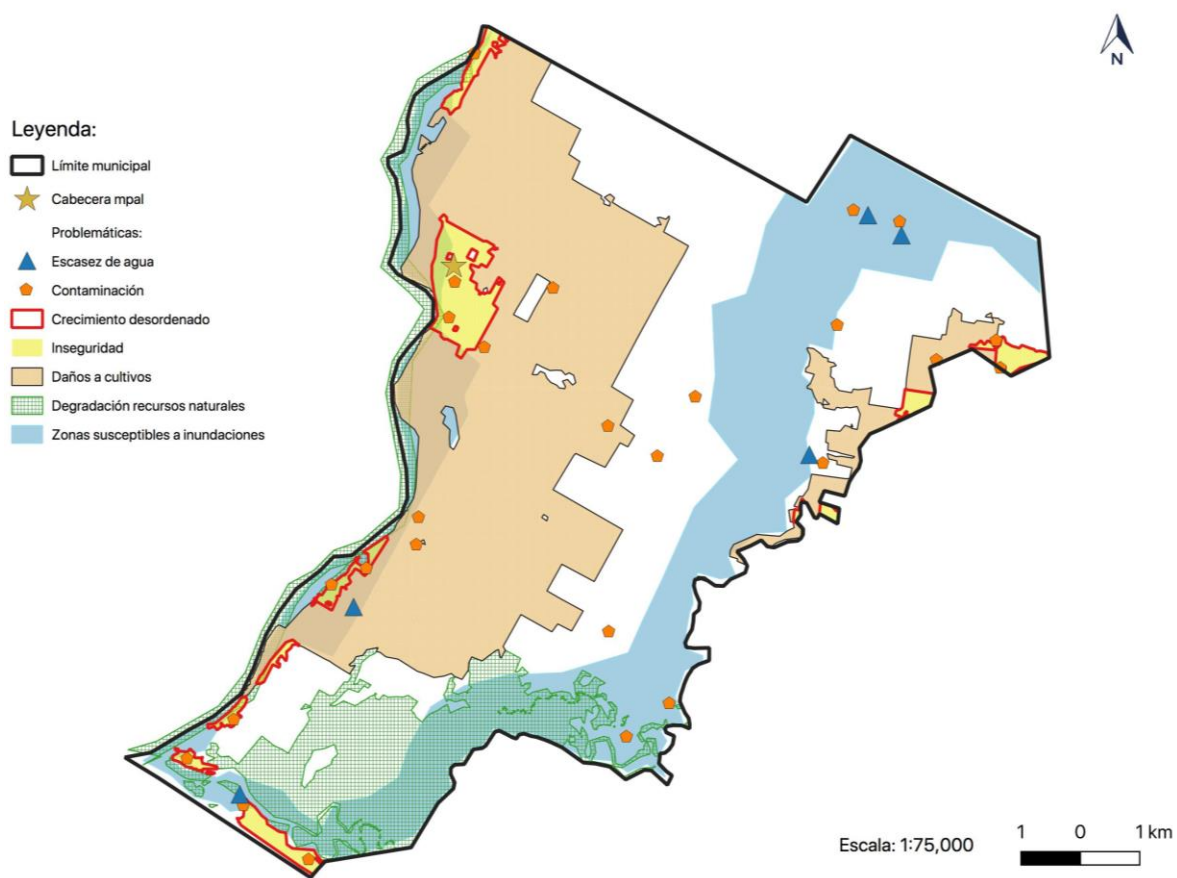
- Condiciones para el comercio formal: El municipio de La Blanca cuenta con las condiciones de ubicación estratégica, topografía del territorio y condiciones sociales para convertirse en un polo o atractivo comercial en la región. Esto, por estar en la zona fronteriza con Guatemala y México, con ello empresas transnacionales pueden ubicar sedes, centros de logística o infraestructura productiva en la parte Norte del municipio. En los días plaza (viernes de cada semana) existe aglomeración de personas para intercambio comercial, el municipio es visitado por vendedores de



los municipios: Coatepeque, San Marcos, Malacatán, Catarina, El Tumbador, Nuevo Progreso, Totonicapán, Ocós entre otros.

Para resumir este apartado de análisis del modelo de desarrollo territorial actual, considerando lo que se ha descrito anteriormente, se presenta en el mapa 11 focalizando las principales debilidades o problemáticas en el municipio.

Mapa 11. Modelo de desarrollo territorial actual



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Segeplán, San Marcos, 2018.



4.3 Escenario tendencial

Por ser un municipio de reciente creación⁸, La Blanca, no cuenta con datos e indicadores históricos que permitan identificar una tendencia y proyectar escenarios futuros.

En educación, se cuenta con los datos correspondientes al 2015 y 2016, en los cuales se puede evidenciar que la cobertura en el nivel preprimaria tuvo un leve incremento, el cual, de mantenerse constante en los próximos años, al 2032 se alcanzaría un 60% de cobertura en dicho nivel.

Por otra parte, los niveles primario y básico registran un breve descenso, el primero en más de 3 puntos porcentuales, el segundo en casi un punto porcentual, por lo que el MINEDUC deberá impulsar estrategias para aumentar la cobertura conforme a su competencia, y la municipalidad en la construcción de infraestructura.

El nivel diversificado registra un leve aumento que de mantenerse constante, al 2032 se esperaría una cobertura del 33%.

Por lo tanto, los esfuerzos del ente rector -MINEDUC- deberán continuar en los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado para la mejora de las tasas de cobertura en el municipio y la municipalidad realizar acciones desde la competencia que le corresponda.

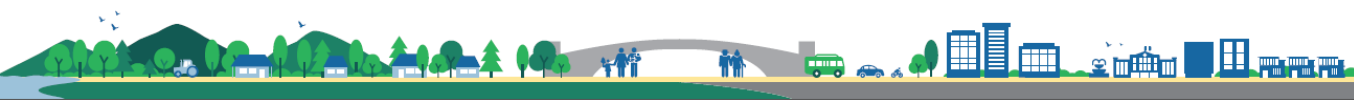
En cuanto a los **servicios públicos municipales**, la cobertura de agua deberá de llevarse al 95%, mientras que los otros servicios (alcantarillado pluvial, manejo de residuos líquidos, manejo de residuos sólidos y drenaje sanitario) debe aumentar por encima del 50%, ya que se consideran servicios básicos necesarios para la población, de ello dependen efectos para la salud y calidad de vida de la población en general. Es importante enfatizar en la calidad del agua, ampliando la cobertura en la cloración de los sistemas faltantes.

La desnutrición crónica en el municipio es de 27.9%, hasta el momento no hay datos comparativos para establecer una tendencia. La meta del municipio así como a nivel nacional también es de disminuir esta tasa. Para ello, el MSPS, MINEDUC, SESAN y La Municipalidad deberán de abordar de manera conjunto actividades para disminuir la misma.

En las **amenazas y vulnerabilidades** del municipio, el principal problema es con las inundaciones. Según datos de los indicadores INFORM⁹, entre el 2014 y 2015 se contabilizan 1,455 personas damnificadas por las lluvias. Como capacidad de respuesta se cuenta con 6 Coordinadoras Locales de Gestión del Riesgo, y una Asociación de Bomberos Voluntarios. Si no se toman medidas para reducir riesgos o daños por inundaciones, la población del municipio se verá afectada, la tendencia

⁸ La Blanca se constituyó como municipio en el año 2014.

⁹ Index for Risk Managment, May 2017.



de los daños aumentará. Las prácticas, actividades o intervenciones para disminuir las amenazas y vulnerabilidades deben ser: Dragado de los ríos Pacayá y río Naranjo; regulación de la construcción de las viviendas, especialmente la ubicación en zonas seguras; modificación o diseño de infraestructuras adecuadas para disminuir el daño por las inundaciones -Construcción de gallineros aéreos, mejoramiento infraestructura canales de riego, etc.

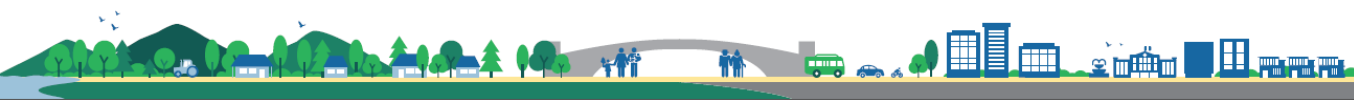
Con base al análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático en el altiplano occidental de Guatemala del año 2014, donde se estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, el municipio de La Blanca no figura en este estudio mientras que el municipio de Ocós sí. Considerando la cercanía y similitud de condiciones climáticas entre ambos municipios, se presenta el siguiente análisis para el municipio de La Blanca:

- El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de La Blanca, para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 2.07°C promedio. Se tendrá una variación de la precipitación pluvial, un aumento de 283.1 milímetros de precipitación al año.
- Con relación al tema de vulnerabilidad al cambio climático se tendrá un índice de 0.087930, lo cual se considera bajo, en comparación con otros municipios cercanos a 1.0.
- El fenómeno de El Niño, tiene implicaciones en el clima, lo que refleja que los regímenes de lluvia se ven afectados. Bajo eventos severos se ha registrado disminución importante de los acumulados de lluvia en el inicio de la época lluviosa, con implicaciones en menor disponibilidad de agua, sequías, incendio y la asociación a mayor incidencia de frentes fríos.
- El índice de sensibilidad para el año 2050 se considera que sea de 42.90, las amenazas climáticas una categoría baja. Una capacidad de adaptación muy alta. Para este aspecto, los manglares constituyen una barrera natural para disminuir los efectos de los fuertes vientos, huracanes y temporales. Para ello el Gobierno Local y los habitantes del municipio, deben velar por la conservación de dicho elemento natural.
- En el caso de la escasez hídrica, se tienen un índice de 61.9, un índice muy alto. Esto indica que el municipio tiene una tendencia de aumentar la escasez del agua, esto afectará considerablemente la disponibilidad de agua apta para consumo humano.
- En cuanto a las amenazas por erosión y deslizamiento del suelo, que califica el riesgo en función de aspectos estructurales de cada serie de suelos, estas amenazas continúan con la misma tendencia. El índice de amenazas climáticas (que forma exposición) para el



municipio de La Blanca se mantiene en el índice 23.8% categoría baja, no presentando mayores cambios en los efectos de las amenazas anteriormente identificadas.

- En función a la capacidad de adaptación al cambio climático, según datos del mismo estudio se considera que el municipio se encuentra en una posición muy alta. Esto es un aliciente para las autoridades del municipio, para ello deberá propiciar acciones para mantener la cobertura natural, cobertura forestal y la vegetación artificial, para que contribuyan a disminuir los efectos del cambio climático, pero principalmente mantener el nivel de agua de los mantos freáticos.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de desarrollo del municipio

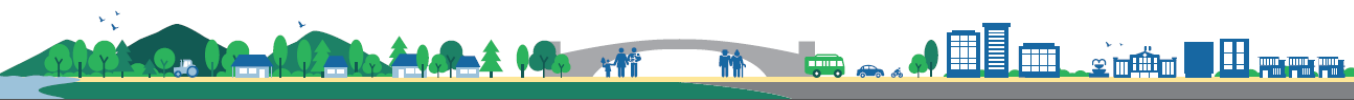
Para el año 2032, en el municipio de La Blanca se han mejorado las condiciones de vida de los habitantes a través de la disponibilidad y accesibilidad a los servicios básicos, dando prioridad a niñas, niños y personas de la tercera edad. Se gestiona el territorio de manera sostenible, el municipio es reconocido por la producción agrícola, pesca y por ser un destino turístico de playa en el Sur de San Marcos. Es un territorio sostenible, ordenado, resiliente y seguro, que promueve la el desarrollo integral, la conservación y diversidad biológica.

5.2 Organización territorial futura

Una de las principales ventajas del municipio de La Blanca radica en que es un territorio con topografía plana, lo cual facilita la expansión y desarrollo del municipio. Sin embargo, existen zonas sujetas a inundaciones, tanto por la acumulación de agua de lluvia y/o por el desbordamiento de los ríos Pacayá y Naranjo, que atraviesan el municipio, situación que debe ser considerada al momento de planificar el crecimiento y expansión de los lugares poblados.

Los aspectos importantes para la organización territorial futura del municipio de La Blanca, se centran en el aprovechamiento e impulso de las potencialidades del municipio, realizando de manera ordenada. Esto se realizará de manera estratégica abordando los aspectos económico, ambiental y social, en los siguientes temas:

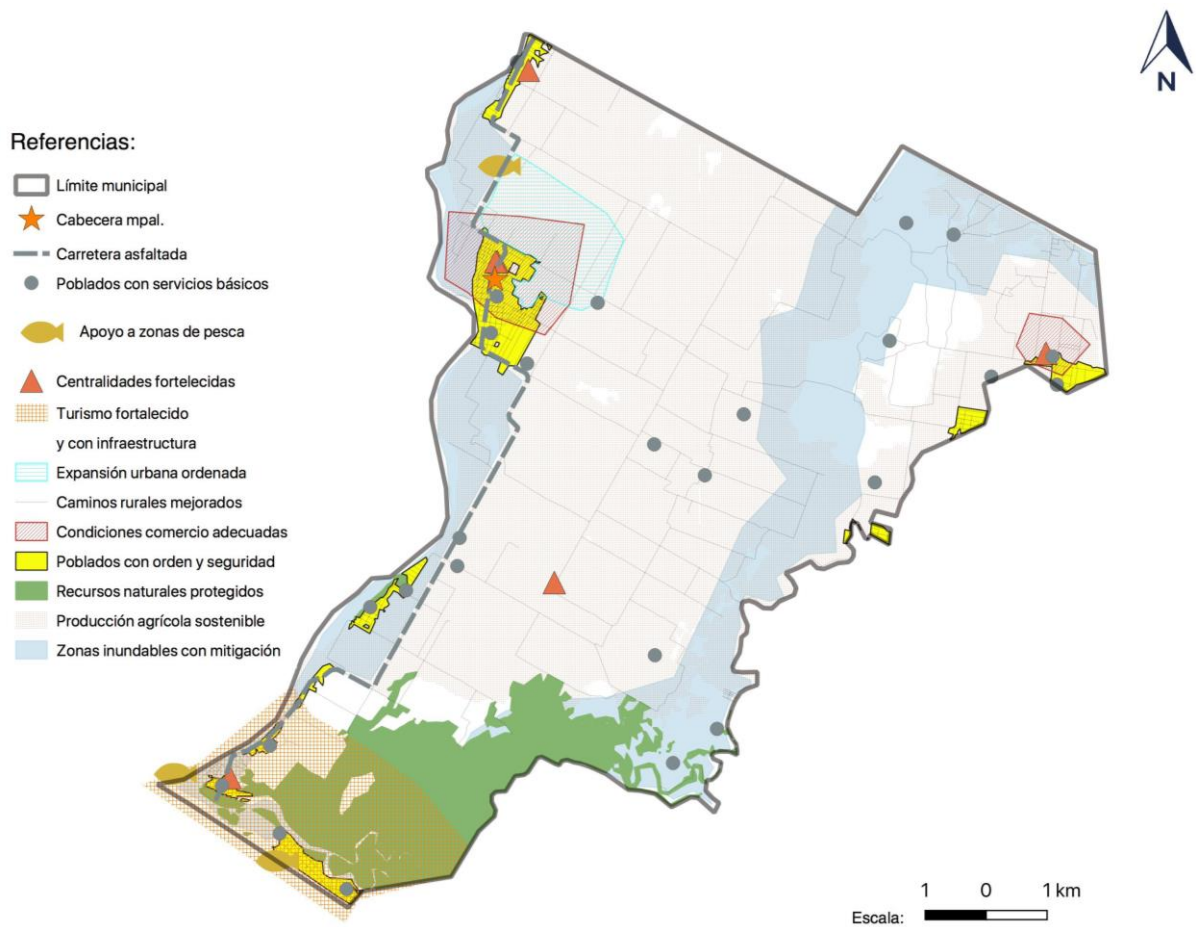
- Producción y comercialización de plátano: Fortalecer el manejo técnico del cultivo, la cosecha (corte y empaque) y la comercialización, así mismo impulsar la elaboración de harina de plátano.
- Turismo: La existencia de playas, esteros, plantación de mangle, liberación de tortugas marinas y otras actividades propias de la costa sur, constituyen un atractivo turístico que se ha venido desarrollando, pero hace falta fortalecer para consolidar como una actividad económica principal.
- Manejo y gestión de las áreas especiales de protección como el mangle, los recursos forestales, y las zonas de riesgo como las zonas inundables. También se incluye el impulso al manejo de las zonas de reserva del estado (OCRET).
- Se garantizan los servicios básicos a la población: El escenario futuro para el municipio también se plantea alrededor de la cobertura de los servicios básicos, principal y



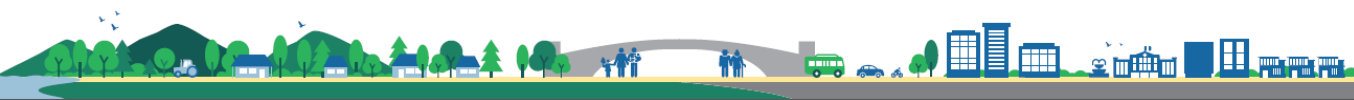
esencialmente completar la cobertura y calidad del agua; manejo integral de los residuos sólidos y líquidos. Así mismo de: construcción de edificio municipal, servicios de salud, mercados y que el rastro municipal cumpla con la normativa nacional correspondiente (MAGA y MSPAS).

- Se potencializan otras actividades económica-productivas: Producción de maíz, pesca artesanal y manejo de estanques.
- Se promueve el crecimiento ordenado de las centralidades y los lugares poblados, se reducen los índices de violencia, se mejora la conectividad vial/peatonal dentro y fuera del municipio (incluye puente sobre río Naranjo para comunicar con Ocós)

Mapa 12. Modelo de desarrollo territorial futuro



Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: DMP Municipalidad de La Blanca, 2018



Centralidades existentes y potenciales

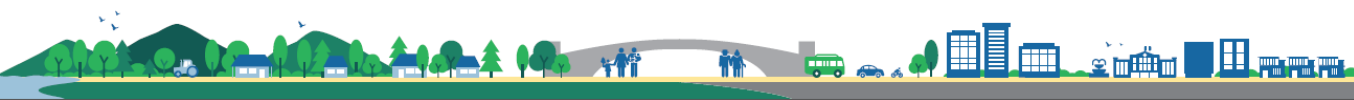
Para el funcionamiento de las dinámicas internas territoriales se fortalecerán las centralidades existentes e impulsar poblados como potencialidades futuras. Dentro de las actuales están: La Cabecera Municipal, caserío Chiquirines y Almendrales. Estas centralidades en el futuro presentarán mejores condiciones para prestar servicios a la población actual, y los poblados que tienen cercanía con éstas.

Las dos centralidades a potenciar son: Pueblo Nuevo y Madronales. Pueblo Nuevo por su ubicación estratégica, que tiene comunicación con la Cabecera Municipal y la ruta hacia Coatepeque, Quetzaltenango y Pajapita, de San Marcos. Es la que se ubica a mayor altura sobre el nivel del mar (9 metros), es factible la construcción de viviendas para reducir el riesgo por inundaciones, situación importante en el municipio.

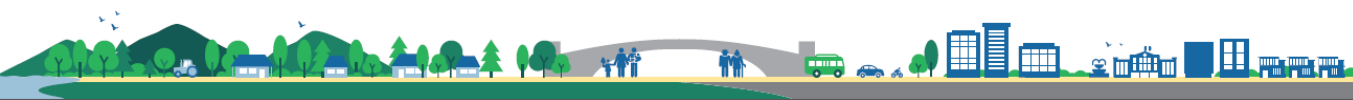
En el caso de Madronales, por su ubicación, será un punto intermedio entre 2 centralidades existentes (Cabecera Municipal y Chiquirines), y será el punto final que del anillo periférico que iniciará desde Pueblo Nuevo, dando lugar a desarrollo en infraestructura y equipamiento necesario. En la tabla siguiente se presentan las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

Tabla Centralidades actuales y potenciales.

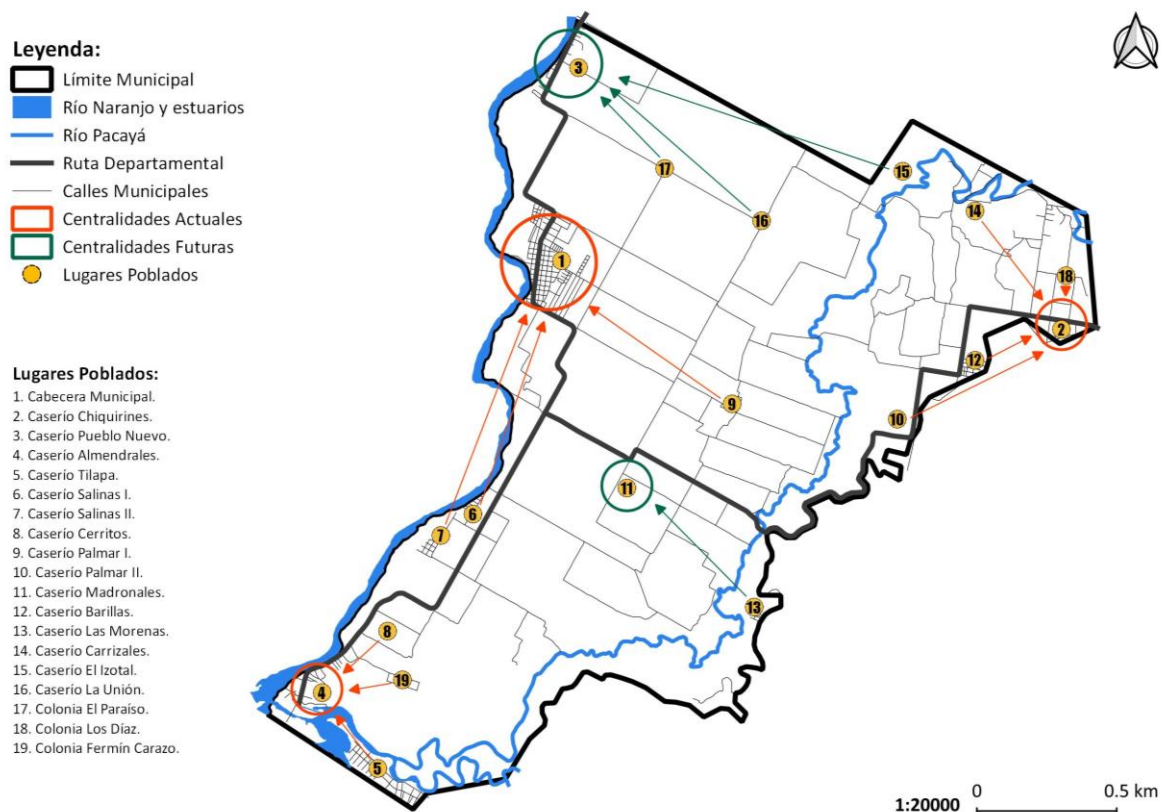
Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
La Blanca (Cabecera municipal)	Actual	Servicios / Comercio	<p>Construcción de equipamientos para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales).</p> <p>Mejoramiento o construcción de rastro municipal y cementerio.</p> <p>Mejoramiento de la señalización vial vertical y horizontal, construcción de pasarelas, ciclovías.</p> <p>Construcción edificio municipal.</p> <p>Ampliación de áreas recreativas.</p> <p>Medidas de mitigación artificial y natural.</p> <p>Puente de comunicación entre La Blanca y Ocos, sobre río Suchiate.</p> <p>Seguridad ciudadana, cámaras de vigilancia.</p> <p>Construcción terminal de buses.</p>
Chiquirines	Actual	Servicios / Comercio	<p>Construcción de equipamientos para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales).</p> <p>Construcción instituto con carreras técnicas.</p>



			<p>Mejoramiento de accesibilidad. Construcción infraestructura en salud. Mejoramiento mercado comunal. Construcción áreas de recreación. Dragado de río Pacayá. Construcción de cementerio y terminal de buses. Prácticas de manejo y conservación de suelos.</p>
Almendrales	Actual	Turismo	<p>Centro de acopio para pesca artesanal. Infraestructura para turismo (oficina de información turística, senderos, puente, artesanías). Drenaje sanitario y pluvial. Construcción de puente. Construcción infraestructura en salud. Manejo técnico y conservación del mangle. Protección de bocabarra de Tilapa y El Naranjo. Mejoramiento de vías de comunicación peatonal y vehicular, con accesibilidad universal. Estacionamiento de buses.</p>
Madronales	Potencial	Agroindustria y servicios	<p>Construcción de carretera periférica de Madronales a Pueblo Nuevo. Construcción de carretera de Madronales a Salinas II. Construcción infraestructura productiva para comercialización de plátano. Construcción de ciclovías. Sistema de drenaje pluvial y sanitario. Mejoramiento de calles. Construcción de cementerio.</p>
Pueblo Nuevo	Potencial	Servicios / Vivienda	<p>Construcción de carretera periférica de Pueblo Nuevo Madronales. Dragado de río Naranjo. Mejoramiento de calles y avenidas. Construcción de ciclovías. Construcción drenaje sanitario. Ampliación cobertura de sistemas de agua. Mejoramiento de infraestructura productiva para manejo y comercialización de plátano.</p>



Mapa 13. Centralidades actuales y futuras.

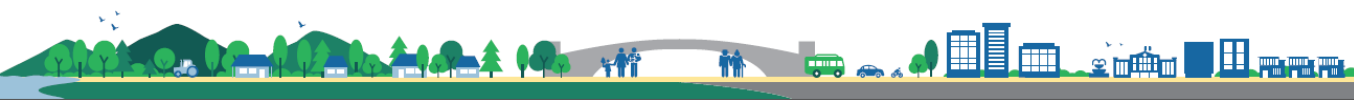


Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo técnico y Mesa PDM OT La Blanca.
 Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Movilidad y conectividad estratégica.

La movilidad y conectividad son factores importantes para la configuración y funcionamiento del territorio, es por ello que las autoridades municipales, COCODES, Alcaldes auxiliares y entidades estatales unan esfuerzos para promover lo siguiente:

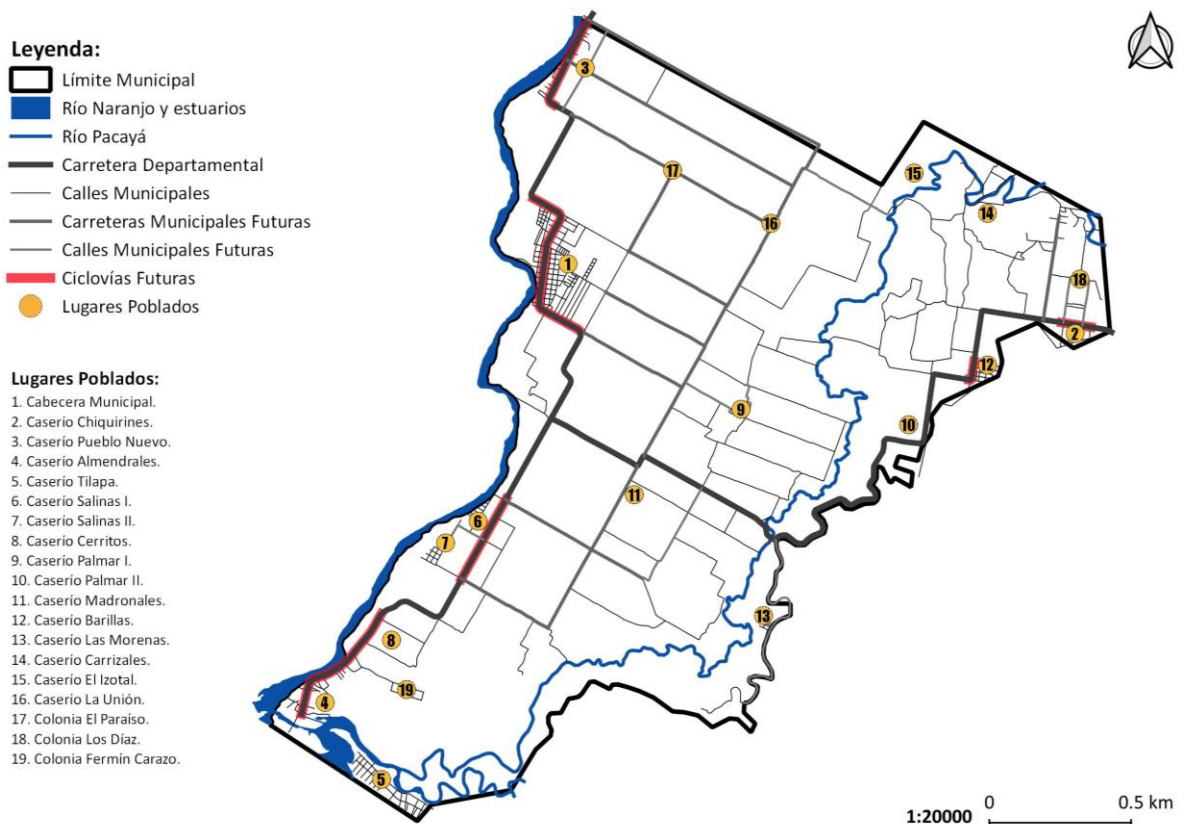
- Seguimiento a la construcción de ciclovías. Aproximadamente el 40% de la población en el municipio se moviliza en bicicletas, por la facilidad que presenta la topografía plana, el clima y las condiciones en general. Es necesario continuar la construcción de ciclovías sobre la carretera asfaltada de Pueblo Nuevo hasta Almendrales y tras rutas entre lugares poblados. Esto no solo beneficia la población local, sino también para el turismo.
- Mantenimiento de la carretera asfaltada RD SM-02, que atraviesa el municipio de Norte a Sur, desde Almendrales a Pueblo Nuevo. Señalización vertical y horizontal de la ruta.



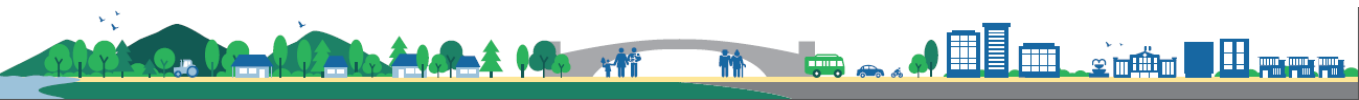
- Construcción del puente sobre el río Naranjo, que comunica la Cabecera municipal con Ocos.
- Mejoramiento de caminos rurales que comunican con centralidades, especialmente caserío La Unión, caserío El Izotal, caserío Carrizales y Las Morenas.
- Mantenimiento de los embarcaderos: Pueblo Nuevo, Cabecera Municipal, caserío Cerritos, caserío Almendrales, el que se encuentra ubicado en estero (unión de los ríos Naranjo y Pacayá).

Todas las vías de comunicación deben contemplar el área para las banquetas, que debe ser de 3 metros a cada lado.

Mapa 14. Mapa movilidad futura



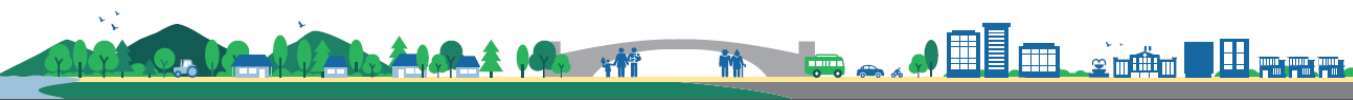
Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo técnico y Mesa PDMOT La Blanca.
Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.



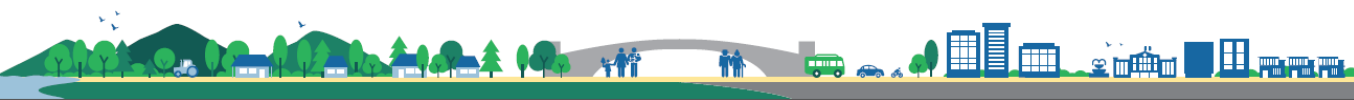
5.3 Escenario futuro deseado

En el apartado siguiente se tiene el resumen del escenario actual, tendencial y futuro. En todas las primeras dos columnas se presenta lo que contiene el modelo de desarrollo actual. Por la escasez de datos, indicadores e información en La Blanca, por la reciente creación como municipio en el escenario tendencial no se cuenta con indicadores proyectados, por lo que la descripción que se plantea es cualitativa y de percepción por parte de los actores del territorio.

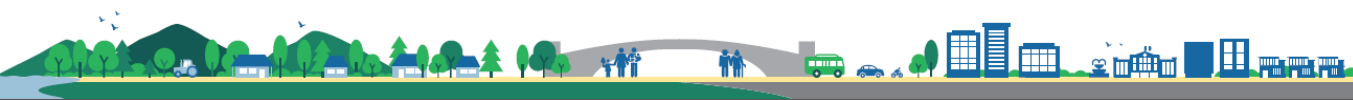
Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica</p> <p>Magnitud: Desnutrición crónica en el municipio 26.70%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural de La Blanca.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de cobertura en servicios de saneamiento - Deficientes servicios primarios en salud - Escases en disponibilidad de alimentos - Malos hábitos alimentarios - Deficiencias en prácticas de manipulación de alimentos. 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención médica integral.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se priorizan proyectos y acciones para disminuir la desnutrición, el problema aumentará.</p>	<p>Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 2032).</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de La Blanca, la desnutrición crónica se ha reducido al 16%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de salud mejorados. - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento. - Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. - Menor índice de desnutrición crónica. - Cobertura de ventana de mil días en todos los recién nacidos y niñas y niños.
<p>Problema central: Baja cobertura en los servicios educativos: preprimaria, primaria, básico y diversificado.</p> <p>Magnitud: Tasa neta preprimaria 41.21%; primaria 70.73%, básico</p>	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el nivel primario, programas de incentivos a</p>	<p>Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones</p>



<p>35.72% y diversificado 9.96%.</p> <p>Población: Niños y niñas del área rural.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasos recursos económicos - Trabajo infantil, (trabajos agrícolas) - Desinterés en la educación - Infraestructura educativa deficientes 	<p>madres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si el MINEDUC y otros actores del Gobierno central no promueve estrategias de mejorar la cobertura educativa, los indicadores de cobertura neta disminuirán.</p>	<p>indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de La Blanca, se ha aumentado a 50% la tasa en educación preprimaria, a 85% la primaria, a 45% básico y 35% el nivel diversificado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura mejorada - Niños y niñas con becas de estudio - Se ha disminuido el trabajo infantil
<p>Problema central: Pérdida de la cobertura forestal</p> <p>Magnitud: Cobertura actual 5.00% del territorio municipal, pero según Mesa PDM OT tiene a reducir.</p> <p>Población: Población aledaña a bosque manglar y rivera de ríos.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance de la frontera agrícola. - Uso de leña como única fuente energética. - Uso de madera para construcción. - Falta de concientización de la población sobre la importancia de los bosques. 	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasez de concientización de la población para uso sostenible del recurso forestal.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si la Municipalidad en conjunto con instituciones como INAB, CONAP y PNC-DIPRONA no realizan acciones, la cobertura forestal (mangle) disminuirá considerablemente.</p>	<p>Meta país: En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p> <p>Meta municipal: Mantener la cobertura forestal en el municipio al 5.00%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bosques manejados y conservados técnicamente. - Rivera de ríos y zonas de mangle reforestadas. - Bosques con monitoreo de control y vigilancia. - Población que da manejo sostenible a rodales de árboles y bosques.
<p>Problema central: Baja cobertura de calidad del agua para consumo humano</p> <p>Magnitud: Cobertura de</p>	<p>Indicador proyectado: s/d.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Participación de Cocodes y Gobierno Municipal para</p>	<p>Meta país: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.</p>



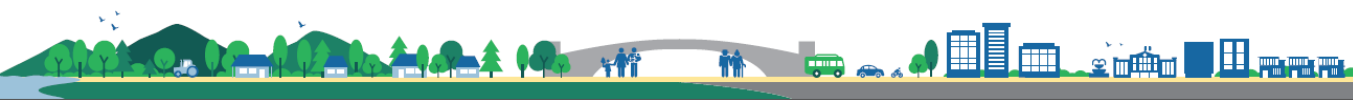
<p>servicio de agua: 65% Cloración de sistemas de agua: 65%</p> <p>Población: Área rural del municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasos recursos económicos de la municipalidad para completar cobertura y calidad del servicio de agua en el municipio. - Disponibilidad de agua solo mediante perforación. 	<p>implementación de proyectos existentes.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Si la Municipalidad, Cocodes y Comude no priorizan proyectos para la cloración del agua, disminuirá la calidad del agua para consumo humano.</p>	<p>Meta municipal: Cobertura de servicio de agua 95%. Cloración de sistemas de agua 95%.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para cubrir servicio de agua para la población. - Servicios de agua con sistemas de cloración implementada. - Coordinación efectiva con entes rectores y cooperación para atender necesidades de agua a la población.
<p>Problema central: Mortalidad infantil</p> <p>Magnitud: Mortalidad infantil: 31.58%</p> <p>Población: Población infantil del área rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en los servicios básicos en salud y saneamiento. - Falta de suplementos para niños y niñas. - Deficiencias en la atención por madres de familia. 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Permanencia de programas para la atención de la niñez.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Si el MSPAS en conjunto con autoridades municipales y otros actores no continúan con programas de atención a niñas/niños, la mortalidad tiende a aumentar.</p>	<p>Meta país: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos porcentuales.</p> <p>Meta municipal: Reducir a 3% la tasa de mortalidad infantil.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y acceso a los servicios de salud, agua y saneamiento. - Ventana de los mil días implementada y con seguimiento en el municipio.
<p>Problema central: Inseguridad</p> <p>Magnitud: Hechos delictivos contra el patrimonio: 3 Tasa de agentes por cada mil habitantes: 0.43</p> <p>Población: Área urbana del municipio y centralidades</p>	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Migración, escasos programas de prevención del delito.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Por la ubicación del municipio en zona de tránsito de</p>	<p>Meta país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal: Aumentar a 0.60 la tasa de agentes policíacos para la seguridad de la población. Disminuir los hechos delictivos contra el patrimonio a 0.</p>



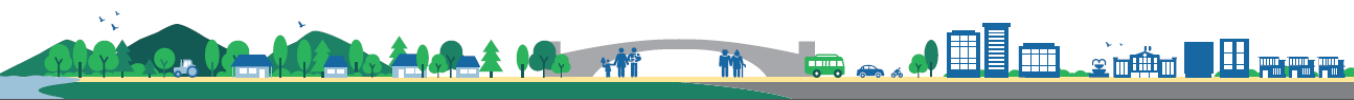
<p>(Almendrales y Chiquirines).</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la seguridad pública. - Población migrante. - Existencia de centros de vicio sin autorización. - Deficiencias en sistemas de vigilancia. 	<p>personas que migran hacia México y Estados Unidos y si no se implementan programas de prevención del delito, la inseguridad puede aumentar considerablemente.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación efectiva de la Municipalidad con el MINGOB para mejorar la seguridad pública. - Sistemas de vigilancia implementados y en operación en el municipio. - Ventas de licores en operación regulados. - Programas de prevención del delito implementados.
<p>Problema central: Baja cobertura en saneamiento y disposición final de residuos líquidos.</p> <p>Magnitud: Cobertura con servicio de alcantarillado sanitario: 3% Población: Población rural y urbana del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa priorización de proyectos de saneamiento por parte de población y Cocodes. - Escasos recursos económicos para proyectos de alcantarillados a nivel urbano y rural. 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasa responsabilidad ambiental y concientización de la población sobre la disposición de desechos sólidos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementa proyectos de manejo integral de desechos sólidos en el municipio, los problemas ambientales y de salud (por humo que genera la quema de basura) pueden aumentar.</p>	<p>Meta país: Al menos un 30% de las aguas utilizadas son tratadas y reutilizadas</p> <p>Meta municipal: Al menos el 40% de las aguas cuentan sistemas de alcantarillado sanitario y son tratadas.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de infraestructura de alcantarillado sanitario y tratamiento de desechos líquidos en operación. - Se reduce la prevalencia de enfermedades gastrointestinales.
<p>Problema central: Contaminación por desechos sólidos.</p> <p>Magnitud: 10% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.</p> <p>Población: Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de plan de manejo 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Escasa responsabilidad ambiental y concientización de la población sobre la disposición de desechos sólidos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan plantas</p>	<p>Meta país: Para el 2032, el 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p> <p>Meta municipal: 50% de los hogares cuenta con manejo integral de los desechos sólidos en</p>



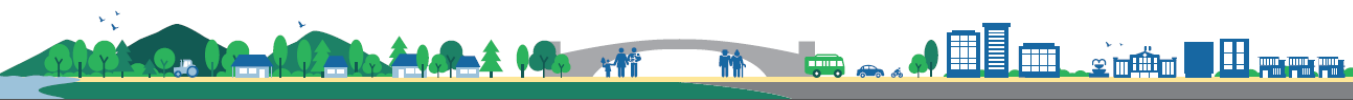
<p>integral de desechos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa concientización de la población para disposición de desechos sólidos. - Falta de sistema de recolección de residuos sólidos. - Escasez de prácticas de reciclaje. 	<p>de tratamiento y proyectos de disposición final de desechos sólidos, la contaminación de cuerpos de agua (superficiales y subterráneos) aumentará, y en consecuencia generará efectos en la salud materno-infantil.</p>	<p>el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos implementados sobre manejo integral de desechos sólidos. - Población que reutiliza, recicla y reduce el uso de plástico, papel, metal y otros. - Población con mayor concientización de la población sobre el manejo integral de desechos sólidos. - Tren de aseo municipal - Plan y normativa de manejo integral de desechos sólidos implementado.
<p>Problema central: Crecimiento desordenado</p> <p>Magnitud: Número de viviendas en el municipio: 6,639 (año 2016)</p> <p>Población: Cabecera municipal y poblados principales (centralidades)</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de regulación para la construcción de viviendas - Escasa cultura de planificación de los habitantes del municipio. 	<p>Indicador proyectado: Aumento del número de viviendas conforme crecimiento poblacional.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Falta de normativas municipales y falta de concientización por parte de personas a la hora de construir.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan planes y normativas para ordenar el crecimiento de los lugares poblados, el problema aumentará.</p>	<p>Meta país: s/d</p> <p>Meta municipal: Cabecera municipal y lugares poblados con crecimiento ordenado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugares poblados ordenados, conforme reglamentos y normativas. - Viviendas construidas con accesibilidad universal. - Crecimiento urbano y rural ordenado. - Planes y normativas para regular y ordenar el crecimiento urbano y todos los lugares poblados.
<p>Problema central: Inundaciones</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Población: Población que viva en la ribera de los ríos Naranjo y Pacayá.</p>	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Ubicación de poblados a la orilla de los ríos y en zonas inundables.</p>	<p>Meta país: s/d</p> <p>Meta municipal: Disminuir los riesgos de amenazas a inundaciones en los habitantes del municipio.</p>



<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localización de viviendas en zonas inundables. - Falta de regulación para construcción de viviendas. - Falta de dragado de ríos y acciones de mitigación. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Si no se promueven obras de mitigación a la orilla de los ríos y zonas de inundación y se implementan normativas de construcción, las inundaciones tendrán efectos socioeconómicos negativos.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viviendas construidas en zonas seguras. - Normativas para la construcción de viviendas - Obras de mitigación construidas e implementadas en zonas inundables. - Dragado periódico de ríos.
<p>Problema central: Baja en la producción agrícola</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Población: Agricultores dedicados a la producción de plátano, especialmente los que están asociados a AURLB.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proliferación de plagas y enfermedades - Condiciones climáticas desfavorables. - Precios variantes de compra en mercado local e internacional. - Bajas en la disponibilidad de agua para riego en épocas de sequía. 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Dificultad en el control de plagas y enfermedades. Condiciones climáticas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan acciones para controlar la incidencia de plagas y enfermedades en los cultivos, principalmente plátano, la producción disminuirá.</p>	<p>Meta país: s/d</p> <p>Meta municipal: Con entes rectores de la agricultura y otros actores, mejorar las prácticas de producción agrícola, especialmente producción de plátano.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción agrícola, especialmente producción de plátano en mejores condiciones. - Producción agropecuaria mejorada. - Agricultores capacitados en temas mercadeo y comercialización. - Suelos con manejo técnico para la producción. - Sistema de riego operando con eficiencia.
<p>Potencialidad: Condiciones favorables para el turismo.</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Cabecera municipal, Almendrales, Tilapa, otros poblados.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carretera asfaltada para la 	<p>Indicador proyectado: s/d (A nivel municipal, en el escenario futuro se plantea la creación de indicadores).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Condiciones climáticas y lugares atractivos para turistas nacionales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se construye</p>	<p>Meta país: Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Meta municipal: -Número de lugares turísticos gestionados. -Registro de turistas que visitan el municipio (a implementar)</p> <p>El municipio tendrá: - Destinos turísticos mejorados y</p>



<p>accesibilidad a la playa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esteros, mangle, playa y clima como lugares de visita. - Restaurantes que ofrecen alimentación a turistas. 	<p>infraestructura, se mantienen los atractivos turísticos (playa, mangle, esteros, tortugarios y otros) la actividad turística disminuirá en el municipio.</p>	<p>promocionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura adecuada para atender a turistas. - Condiciones de accesibilidad mejorados.
<p>Potencialidad: Pesca artesanal</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Zonas de pesca artesanal (ríos y esteros) y donde existen estanques de producción.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: Existencia de cuerpos de agua naturales (ríos, esteros y mar) para la actividad pesquera.</p>	<p>Indicador proyectado: s/d (A nivel municipal, en el escenario futuro se plantea la creación de indicadores).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Apoyo local y de entidades estatales para la actividad pesquera.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se mantienen los cuerpos de agua para la actividad pesquera y facilita apoyo a las personas/familias que se dedican a la pesca, la producción tiende a disminuir, y en efecto los ingresos económicos.</p>	<p>Meta país: s/d</p> <p>Meta municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pescadores artesanales e industriales apoyados (Indicador a implementar) <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura adecuada para el acopio y comercialización de productos de la actividad pesquera. - Cuerpos de agua manejados sosteniblemente. - Apoyo a la actividad pesquera.
<p>Potencialidad: Condiciones climáticas y suelo para producción agrícola</p> <p>Magnitud: s/d</p> <p>Territorio: Zonas aptas para la producción agrícola del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión adecuada de los suelos. - Uso de agroquímicos. 	<p>Indicador proyectado: s/d</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Permanencia de la calidad de los suelos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se gestiona adecuadamente los suelos para la producción agrícola, según Mesa PDM OT la producción de plátano disminuirá y se generarán cambios de cultivo como lo acontecido con el ajonjolí.</p>	<p>Meta país: s/d</p> <p>Meta municipal: Producción agrícola con mejoras: 80% del territorio municipal.</p> <p>Extensión destinada a producción agrícola por cultivo y número de agricultores (Indicador a implementar).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agricultores capacitados para la gestión adecuada de los suelos. - Agricultores fomentan uso de productos orgánicos para la producción agrícola. - Se gestiona adecuadamente el agua para riego.

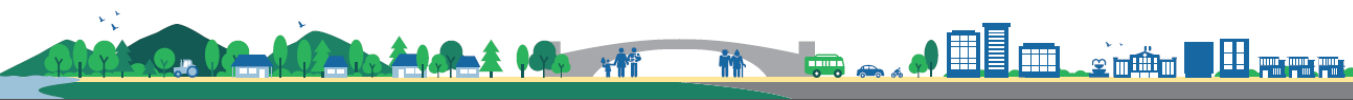


5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de La Blanca. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

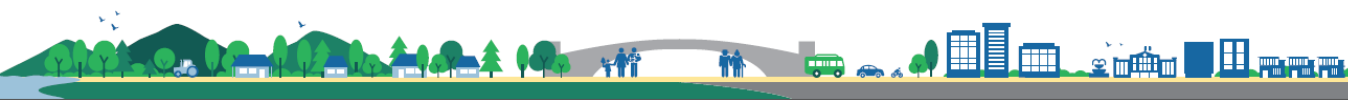
Prioridad y MED	Resultado nacional / Indicador	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social	Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.	Para el 2032, los índices de pobreza y pobreza extrema en el municipio de La Blanca se han reducido a 45% y 5% respectivamente.	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en hogares comunitarios (SOSEP)	SOSEP / Municipalidad
MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social,	Indicadores: Pobreza general y pobreza	Indicadores:	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral	SOSEP / Municipalidad



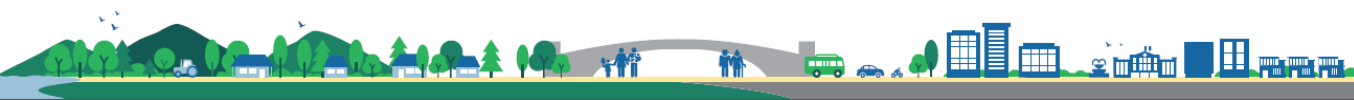
<p>económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>MED: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.</p>	extrema	Pobreza general y pobreza extrema	Construcción de carreteras, mejoramiento de calles y caminos	Municipalidad / MICIVI / CODEDE
		Para el 2032, las condiciones de las viviendas de las familias del municipio de La Blanca, se han mejorado y cuentan con las condiciones adecuadas.	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el Plan Nacional de Desarrollo Ordenamiento vial Desarrollo de Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG)	MICIVI / Municipalidad
		Indicador: Número de viviendas	Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas	MICIVI / Municipalidad
		Para el 2032, los ríos Pacayá y Naranjo son dragados a cada tres años.	Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: Dragado de ríos; alcantarillados pluviales; Sistemas de alerta temprana	Municipalidad, Consejo Departamental de Desarrollo, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el</p>	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan	Para el 2032, se reduce a 0 la tasa de mortalidad materna en el municipio. Se mejoran las condiciones de salud para todos los habitantes del municipio, especialmente los más vulnerables, niños y niñas, y adultos mayores.	Familias con atención médica integral	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal calificado	Municipalidad, Consejo Departamental de Desarrollo, MSPAS
			Mujeres en gestación con atención médica integral	MSPAS
			Capacitación sobre educación salud sexual y	MINEDUC- CONALFA



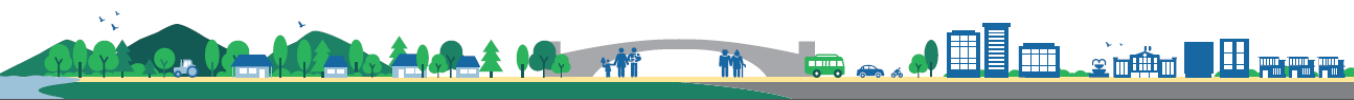
acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto. Indicador: Tasa de la mortalidad materna. Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. Indicador: Tasa de mortalidad infantil.	Indicador: Tasa de la mortalidad materna.	reproductiva como parte del programa de alfabetización	
			Apoyo a equipamiento y mejoramiento de servicios de salud	Municipalidad / MSPAS
			Ampliación y mejoramiento de caminos rurales	Municipalidad / MICIVI
			Madres de niños con desnutrición crónica que reciben bonos.	MIDES
			Jóvenes en educación básica que reciben becas de estudio.	MIDES
			Madres de niños que asisten a la escuela primaria que reciben bonos	MIDES
			Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias	MSPAS / Municipalidad
			Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas	MSPAS
			Construcción y mejoramiento de infraestructura en salud	Municipalidad / MSPAS
			Para el año 2032, en el municipio de La Blanca, la mortalidad infantil se ha reducido a 1 caso por año y 3 la mortalidad en la	
		Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS	



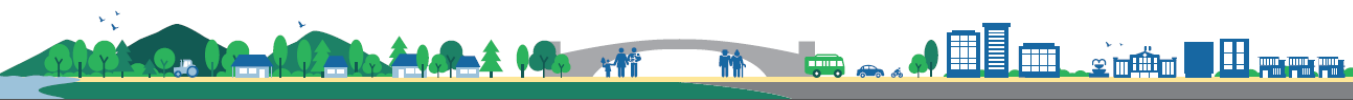
		niñez. Indicador: Tasa de mortalidad infantil y mortalidad en la niñez.	Suplemento de micronutrientes niños de 6 a 24 meses	MSPAS
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos	MSPAS
			Niños de 2 a 5 años con desparasitación Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS / Municipalidad
			Niños con vacunas completas (neumococo) Niños menores de 12 meses	MSPAS
			Manejo del desnutrido severo	MSPAS
			Manejo del desnutrido agudo (niños de 60 meses)	MSPAS
			Apoyo alimentario - Niños y niñas con desnutrición aguda que reciben ración de alimentos.	MAGA / Municipalidad / MSPAS / SESAN / MIDES
			Madres, mujeres en edad fértil, niños menores de 5 años (con énfasis a niños menores de 2 años) capacitados y atendidos en la prevención de la desnutrición crónica (ventana de 1,000 días)	MAGA / MIDES / SESAN / SALUD / Municipalidad / PNC / CONALFA / MINEDUC / RENAP / Cocodes /
	Para el 2032, Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.	Para el 2032, en el municipio de La Blanca la cobertura del servicio de agua ha aumentado al 95%, la calidad (cloración) también alcanza el 95%.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad / MSPAS / MARN / CODEDE
			Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua Intervención de la	Municipalidad / MSPAS



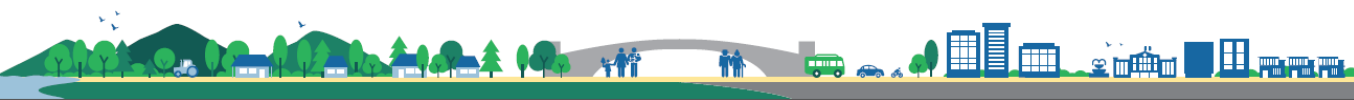
			municipalidad: Cloración del Agua Certificación de la calidad de agua	
		Para el 2032, en el municipio de La Blanca se ha aumentado al 25% la cobertura de alcantarillado sanitario, a 75% el de drenaje sanitario y 50% la recolección y tratamiento de los desechos sólidos.	Familias con servicios de alcantarillado sanitario	Municipalidad / MARN / CODEDE/ MSPAS
			Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad / MSPAS / MAGA / MARN / CODEDE
			Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad / MARN / CODEDE/ MSPAS
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p>	<p>Al 2032, en el municipio de La Blanca se ha mantenido la cobertura forestal en 5%.</p>	Protección del medio ambiente y ecosistemas.	Municipalidad, INAB, CONAP y OCRET.
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental	Municipalidad, INAB, CONAP y OCRET.
			Pobladores del área adyacente de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y fuera del SIGAP sensibilizados sobre temas de áreas protegidas y diversidad biológica	Municipalidad / CONAP / INAB
			Implementación y manejo de viveros forestales	Municipalidad / INAB
			Implementación de Policía Forestal y Medioambiental Municipal -	Municipalidad / DIPRONA / PNC / INAB / CONAP



			Guardabosques municipales.	
			Área manglar considerada como especie de protección y entre los sitios Ramsar, es gestionada y administrada por la municipalidad	Municipalidad
			Hectáreas reforestadas	Municipalidad, INAB, CONAP
			Hectáreas con incentivos y manejo forestal	Municipalidad, INAB, CONAP
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xana, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	<p>Para el 2032, en el municipio de La Blanca se ha disminuido la desnutrición crónica al 16%, en niños en edad escolar (6 a 9 años con 11 meses de edad), y en 5 casos la desnutrición aguda.</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica.</p>	Capacitación en manipulación de alimentos e higiene personal	MSPAS / MAGA / MINEDUC / Municipalidad
			Familias con servicio de alcantarillado	Municipalidad / MARN / CODEDE/ MSPAS
			Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil, monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación y vacunación a menores	MSPAS / MINEDUC / Municipalidad / SESAN / MIDES
			Madres de niñas que reciben capacitación sobre VPH	MSPAS
			Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería Intervención de la municipalidad : capacitación en nutrición; preparación, manipulación de	MSPAS / Municipalidad / MAGA / SESAN



			alimentos e higiene personal (DMM)	
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención médica integral en Hogares Comunitarios. Construcción / Mantenimiento de guarderías.	SOSEP / Municipalidad / Iglesia Católica
			Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad / MSPAS / MAGA / MARN
			Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerio y manejo de cadáveres.	MSPAS / MINGOB / COCODES
			Familias con servicio de agua apta para el consumo humano	Municipalidad / MASPAS
			Familias realizan actividades y prácticas con Enfoque de Mejoramiento de vida.	
			Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad / MASPAS / MARN
<p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.</p> <p>Indicador: Índice de competitividad</p>	<p>Para el 2032, el municipio de La Blanca se ha constituido como un destino turístico en el Sur del departamento de San Marcos.</p> <p>Indicador: Índice</p>	Mejor calidad de vida de los pobladores.	Municipalidad / INGUAT
			Promoción de destinos turísticos.	Municipalidad / INGUAT
			Producto ente rector: (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-MINGOB, INGUAT). Intervención de la municipalidad:	MINGOB / Municipalidad / INGUAT



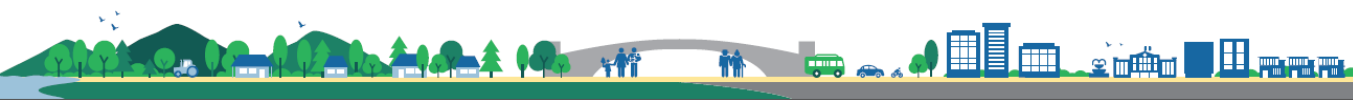
turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	turística.	de competitividad turística.	Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).	
			Líderes comunitarios capacitados en turismo.	INGUAT / Municipalidad.
			Guías turísticos implementados.	
			Plan turístico elaborado e implementado.	Municipalidad / INGUAT
			Proyectos de ecoturismo, Infraestructura. Construcción puente peatonal entre Almendrales e Isla el Tular. Señalización en todas las zonas turísticas. Construcción centro de información turística.	Municipalidad / INGUAT / Codede / Otros cooperantes.
			Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas de de calidad turística.	INTECAP / INGUAT / Municipalidad.
MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Indicador: PEA	Para el 2032, la producción agrícola (plátano y maíz) ha mejorado técnicamente, ha aumentado la productividad y rentabilidad de los cultivos. Indicador: PEA	Agricultores capacitados sobre producción en agricultura.	Municipalidad - MAGA - AURLB
			Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos	MAGA - Municipalidad - Iniciativa privada
			Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego.	MAGA - Municipalidad - Iniciativa privada
			Transferencia en tecnología apropiada.	MAGA / Municipalidad - Iniciativa privada
			Fomento de sistemas agroforestales.	MAGA - Municipalidad - Agricultores - Iniciativa privada



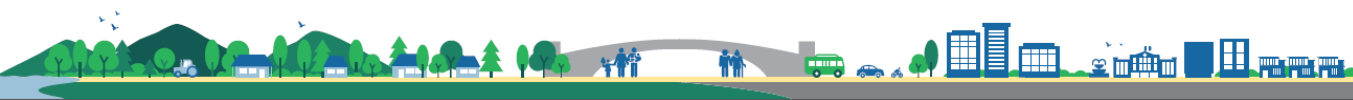
partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.			Infraestructura para la producción (Centros de acopio, sistemas de riego, almacenamientos, embalses para sistemas de riego)	MAGA - Municipalidad - AURLB
			Insumos y materiales para la producción agrícola	MAGA - Municipalidad
			Áreas con producción y diversificación agropecuaria.	MAGA – Municipalidad AURB
			Empresas exportadoras con certificados internacionales de calidad.	Municipalidad, AURLB, MAGA, AGEXPORT
			Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial (incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear empresas)	MAGA / MINECO / Municipalidad
			Mejorar la calidad de vida de los agricultores y regeneración de suelos a través de rotación de cultivos.	Productores - MAGA.
			Familias con ingresos económicos estables.	Productores - MAGA.
Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia MED: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.	Para el año 2032, en el municipio de La Blanca se reduce el número de hechos delictivos contra el patrimonio a 0 anual. Así mismo se aumenta el número de agentes policíacos por cada 1,000	Familias con seguridad	Ministerio de Gobernación / Municipalidad
			Seguridad preventiva y reducción de delitos	Ministerio de Gobernación
			Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia;	Municipalidad, Ministerio de Gobernación



		habitantes.	espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo. Contratación y pago para policías municipales.	
			Intervenciones policiales en incidencia de homicidios	Municipalidad, Ministerio de Gobernación
			Fortalecimiento de la PMT	Municipalidad.
<p>Prioridad: Educación</p> <p>MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de La Blanca, se ha aumentado a 50% la tasa en educación preprimaria, a 75% la primaria, a 38% básico y 25% el nivel diversificado.</p> <p>Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.</p>	Construcción, ampliación y mantenimiento de edificios escolares.	Municipalidad / MINEDUC
			Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas)	MINEDUC
			Niños y niñas que reciben alimentación escolar, becas por bolsas de estudio, apoyo a los programas de Alfabetización.	MINEDUC
			Dotación de material y equipo a docentes y escolares	MINEDUC
			Implementación de bibliotecas comunitarias	Municipalidad / MINEDUC
			Creación de escuelas del nivel preprimaria.	MINEDUC y Municipalidad
			Construcción de obras de mitigación en edificios escolares	Municipalidad
			Equipamientos con escritorios	Municipalidad / MINEDUC
			Contratación de maestros especializados por nivel y perfil académico a través de convocatorias por oposición.	MINEDUC



			Equipamiento para aulas virtuales.	Municipalidad / MINEDUC
			Construcción de infraestructura para las supervisiones educativas.	Municipalidad
			Canchas polideportivas para establecimientos	Municipalidad / MINEDUC
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas.</p> <p>Indicador: Ranking de la Gestión Municipal</p> <p>Índice de gestión de servicios públicos.</p> <p>Índice de gestión estratégica.</p>	<p>Para el 2032, el Gobierno municipal alcanza una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Para el Ranking de la Gestión Municipal, en el índice de gestión estratégica alcanza una ponderación de 0.70, y 0.90 en Gestión estratégica.</p> <p>Indicador: Ranking de la Gestión Municipal</p> <p>Índice de gestión de servicios públicos.</p> <p>Índice de gestión estratégica.</p>	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Municipalidad
			Normativas y reglamentos de usos del suelo	Municipalidad / MAGA / OCRET
			Normativas y reglamentos de construcción	Municipalidad / MICIVI
			Normativas e instrumentos de Catastro	Municipalidad
			Plan de movilidad y vialidad, con su respectiva normativa	Municipalidad
			Áreas con ciclovías	Municipalidad
			Áreas con pasarelas, áreas peatonales y mejora de la accesibilidad universal.	Municipalidad
			Viviendas construidas en zonas adecuadas	Municipalidad / MICIVI
			Mejoramiento de áreas públicas	Municipalidad
			Se implementa acciones para el catastro municipal	Municipalidad
Se fortalece la institucionalidad municipal para el abordaje del ordenamiento territorial	Municipalidad			
Empresa municipal de transporte	Municipalidad / Empresas privadas			
Se implementan	Municipalidad /			



			empresas municipales para control y administración de los servicios públicos (agua, electricidad, transporte público)	Empresas privadas
			Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación de competencia municipal	Municipalidad

5.5 Categoría de usos del territorio

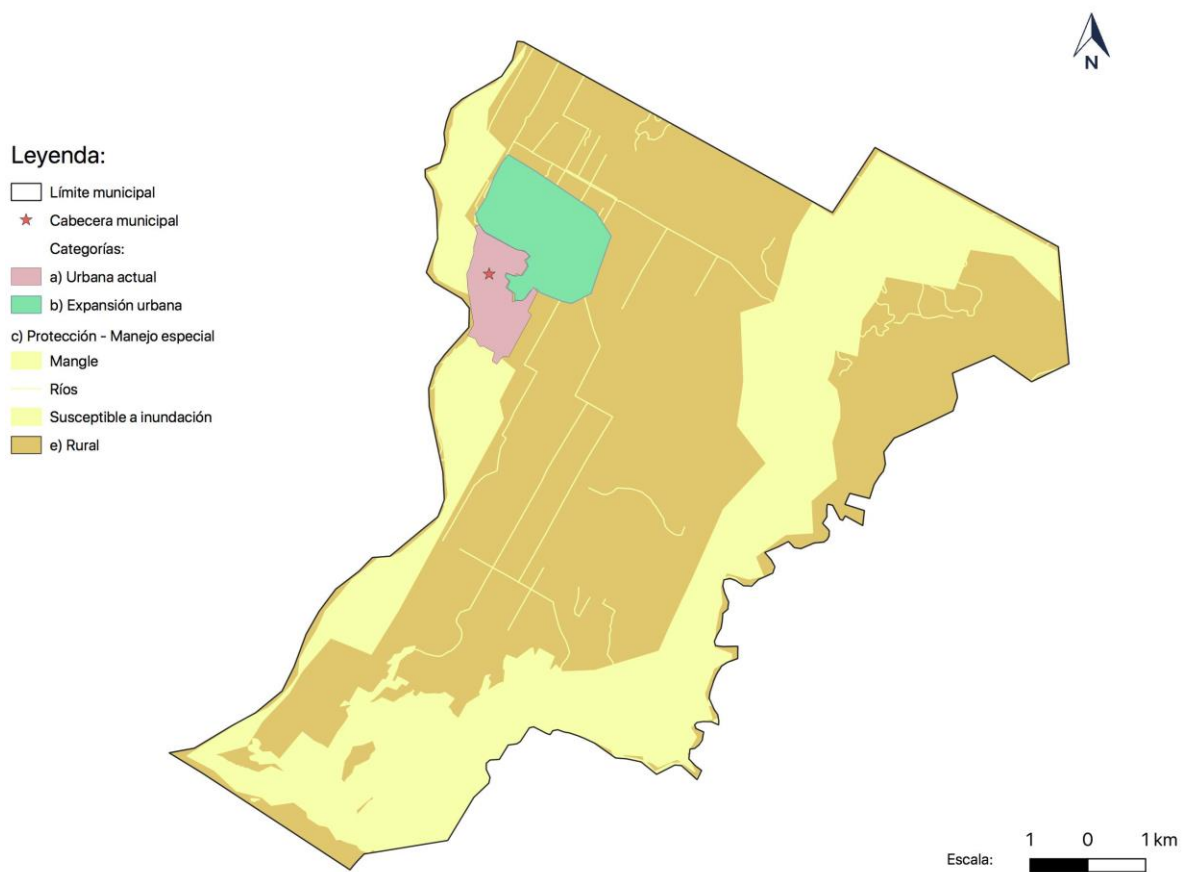
Para el uso adecuado del territorio del municipio, se plantean cuatro categorías de usos del suelo, siendo las siguientes:

- Urbano: Esta área es la que ocupa la Cabecera Municipal, donde se encuentra la mayor concentración de viviendas y servicios básicos para la población. En esta área hay una subcategoría agroindustrial, debido a que dentro de la cabecera municipal como tal, aún se encuentran zonas con producción de plátano y empacadoras.
- Expansión urbana: Es la zona que se ha considerado para el crecimiento de la cabecera municipal, que está en la parte Noreste del área urbana actual. Se ha ubicado en esta zona, considerando que es menos susceptible a inundaciones, característica importante para la expansión. Los terrenos son privados y actualmente tienen plantaciones de plátano.
- Rural: El área rural comprende aproximadamente el 80% del territorio municipal, es lo que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección / uso especial.
- Protección / Uso especial: En esta clasificación se incluyen las zonas susceptibles a inundaciones en todo el municipio, tanto por la acumulación de agua de lluvia o por el desbordamiento de los ríos; el área manglar dentro y fuera de las áreas protegidas; y la cobertura forestal que aún existe.

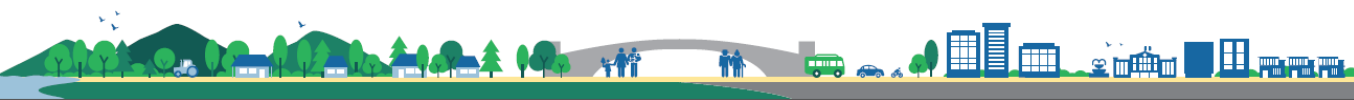
Estas categorías se representan en el siguiente mapa:



Mapa 15. Categorías de uso del suelo

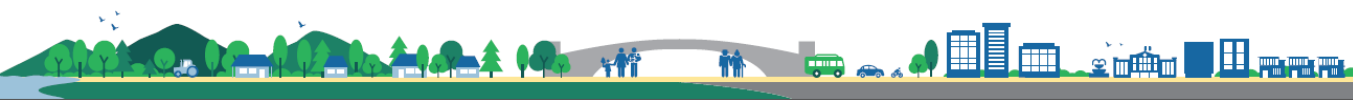


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Segeplán, San Marcos, 2018.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices generales
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Fortalecer el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
Urbana - Equipamiento	Fortalecer el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cementerios y otros complementarios y compatibles.
Urbano - Agroindustria	Manejo técnico de plantación agrícola y equipamiento correspondiente. Propiciar construcción e implementación de viviendas, equipamientos o infraestructura para mejorar el funcionamiento del área urbana.
Expansión urbana - Vivienda	Impulsar y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad, riesgos a inundaciones y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y servicios básicos, así mismo condiciones de accesibilidad.
Rural - Agricultura	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo. En esta zona se debe impulsar los equipamientos e infraestructura necesaria para las actividades productivas.
Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.
Protección - Amenaza a inundaciones	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
Protección - Áreas protegidas	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del área manglar, forestal dentro y fuera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

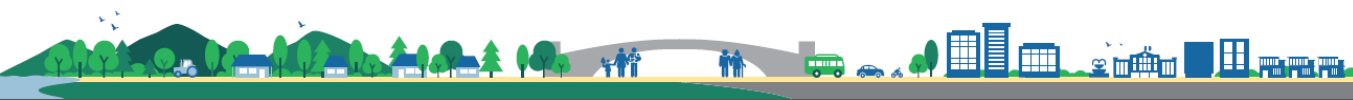


Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado en el marco de las normativas correspondientes.
---	--

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

Como se ha identificado en el MDTA, el territorio del municipio es utilizado para la producción agrícola, maíz y plátano. La Cabecera Municipal considerado como área urbana es el reflejo de ello, porque aparte de la concentración de viviendas, comercio, equipamientos, vías de comunicación, también existen parcelas con huertos familiares, plantaciones de plátano y empacadoras del mismo cultivo. En la categoría urbana se han considerado tres subcategorías; mixta (vivienda y comercio); equipamientos, donde se encuentra la infraestructura municipal y estatal para el funcionamiento del municipio; y la agroindustrial, debido a que aún existen dentro del perímetro urbano plantaciones de plátano y empacadoras.



Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano



Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo Técnico y Mesa PDM OT La Blanca.
 Elaboración: lusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

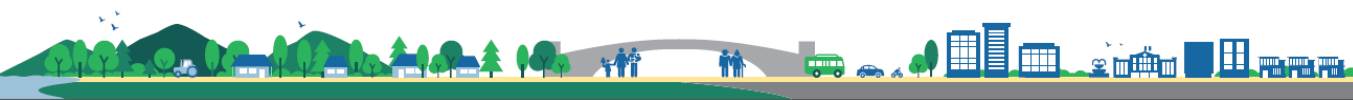
Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Locales comerciales. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamientos para servicios básicos. Obras	Expendios de gas. Comedores, agroservicios, estacionamiento de tuc tuc y otros vehículos livianos. Equipamientos especiales. Equipamientos municipales.	Equipamiento social y cultural. Ventas informales. Áreas para quema de basura. Botaderos de basura. Actividades o infraestructura que ocasionen ruidos. Bares. Cantinas.



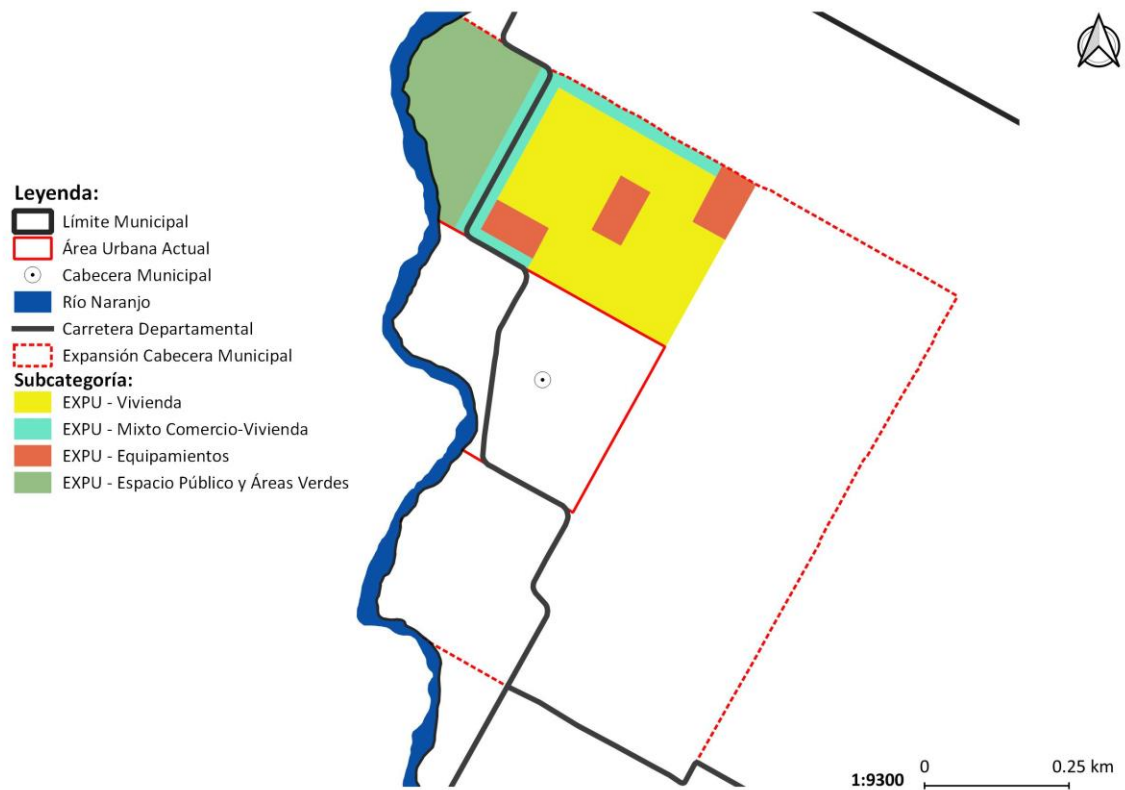
	de mitigación para reducción de inundaciones. Restaurantes. Comedores.	Parqueo bicicletas. Hoteles. Parquesos vehículos. Clínicas médicas. Iglesias.	
Urbana - Equipamiento	Universidades, centros de salud, iglesias, centros comerciales, estaciones de policía, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc. Parqueos. Ciclovías.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Parqueo bicicletas. Estaciones de bomberos. Sanatorios privados.	Plantas de tratamiento, basureros clandestinos, ventas informales. Bares, Ventas de licores, Áreas para quema de basura. Cantinas cerca de edificios escolares.
Urbano - Agroindustria	Empacadoras Plantaciones de plátano manejadas técnicamente. Viviendas multifamiliares Locales comerciales Equipamientos básicos para el área urbana.	Restaurantes Hoteles Parqueos Clínicas médicas Sanatorios Farmacias Agroservicios Obras de mejoramiento de empacadoras.	Cantinas, Bares, Botaderos de basura, Infraestructura sin obras de mitigación, Gasolineras.

5.7.2 Categoría expansión urbana

La categoría de expansión urbana, es la que la mesa PDM OT y Concejo Municipal del municipio han considerado como zona de crecimiento de la Cabecera Municipal. Esta presenta la característica importante de ser menos susceptible a inundaciones, lo cual es imprescindible en el municipio. Cuenta con tres subcategorías: Vivienda, Mixto (vivienda – comercio) y Equipamientos. A partir de la presente planificación, el Gobierno Municipal promoverá a través de construcción de proyectos de infraestructura, aprobación de licencias de construcción y otros.



Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana



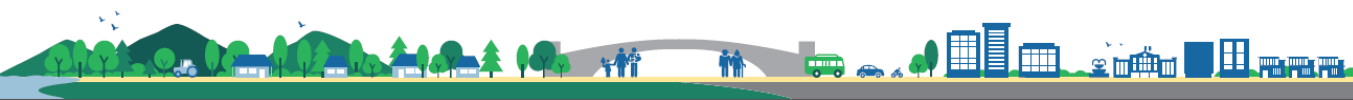
Fuente: IGN, SINIT Segeplán, Equipo técnico y Mesa PDM OT La Blanca.
 Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Vivienda unifamiliar. Parques acordes a la zona residencial Residenciales Urbanizaciones Banquetización Obras de mitigación para inundaciones Gimnasios. Infraestructura para	Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Instalaciones deportivas (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos,



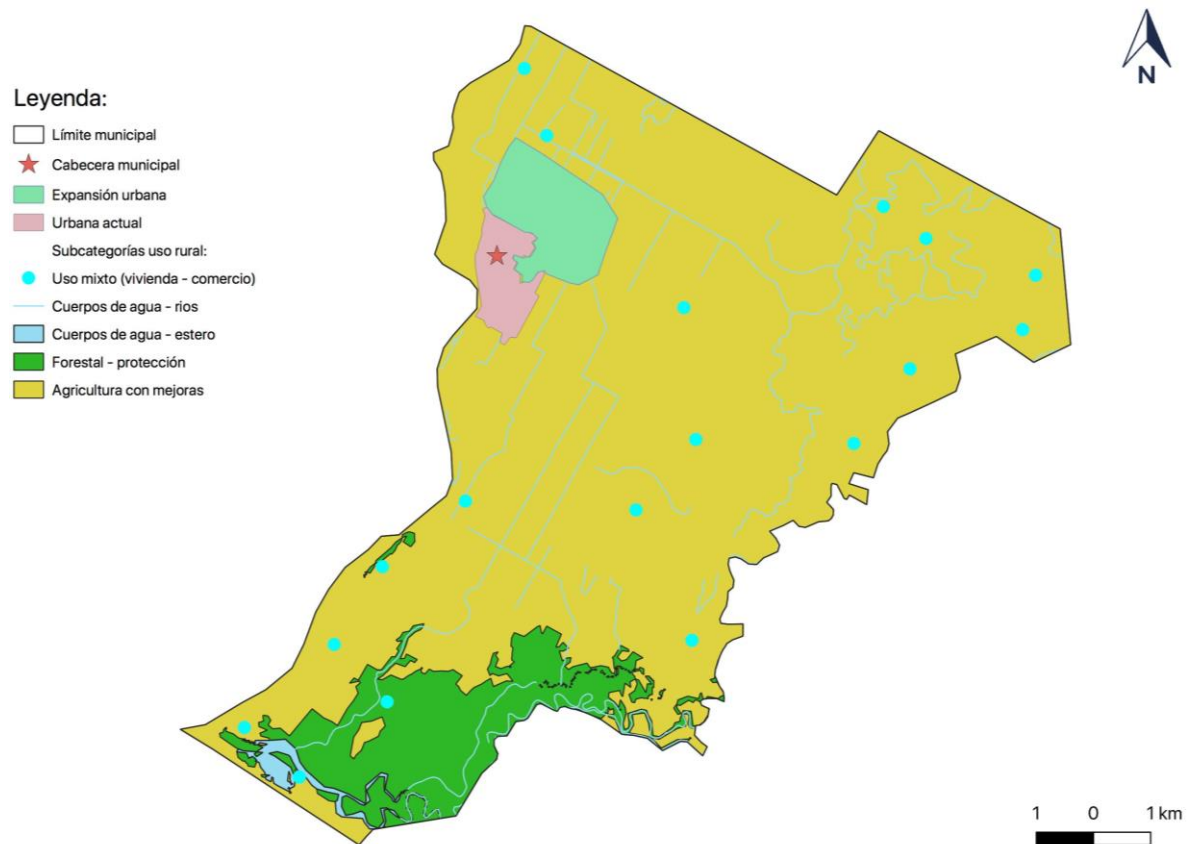
	drenaje y alcantarillado.	alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo. Parqueo bicicletas. Farmacias	Bares Comercio informal Ventas ambulantes, cantinas, transporte pesado, Botaderos de basura Áreas de quema de basura. Actividades o infraestructura que ocasionen ruidos.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Locales comerciales de todo tipo Centros comerciales Edificios financieros Banquetización Obras de mitigación de inundaciones. Viviendas unifamiliares Viviendas multifamiliares Hoteles Restaurantes Ciclovías.	Equipamiento de educación y salud. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Venta de licores, centros de ocio debidamente reguladas. Centros de ocio. Parqueo bicicletas. Clínicas médicas - Sanatorios. Agroservicios. Gimnasios.	Bares, Transporte pesado, industria a gran escala, botaderos de basura. Construcciones sin sistemas de drenaje y alcantarillado Comercio informal Áreas de quema de basura. Actividades o infraestructura que ocasionen ruidos.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, Centros educativos, Infraestructura en salud, iglesias, Edificios para la municipalidad, Edificios para instituciones de Gobierno Central. Terminales. Banquetización Obras de mitigación para inundaciones, Parques Áreas verdes Kioscos de información Parada de buses Ciclovías	Viviendas Comercio de mediana y pequeña escala. Instalaciones con público masivo Zonas de recreación Talleres de mecánica con regulaciones y normativas especiales. Industria para Mipymes Ferias y mercados temporales. Equipamientos de seguridad y emergencia. Centros de ocio, Parqueo bicicletas. Sanatorios privados.	Botaderos de basura, Expendio de licores, Construcciones sin sistemas de drenaje y alcantarillado, Estacionamientos transporte pesado. Industrias grandes Bares, Cantinas. Áreas de quema de basura Expendios de combustible



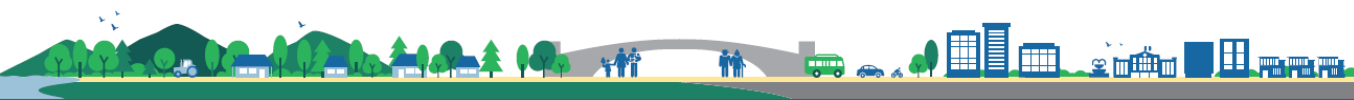
5.7.3 Categoría rural

Esta categoría es la más extensa en el municipio, debido que más del 80% del territorio es utilizado para actividades agrícolas, por lo tanto para mantener la economía del municipio, se sigue la misma proyección de usos del territorio en el futuro. Para los fines de planificación y ordenamiento, se plantean tres subcategorías: Mixto (comercio y vivienda), es donde se encuentran los núcleos de los lugares poblados, con los respectivos equipamientos e infraestructura para el funcionamiento; Agricultura con mejoras; y Cuerpos de agua (ríos y esteros).

Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural

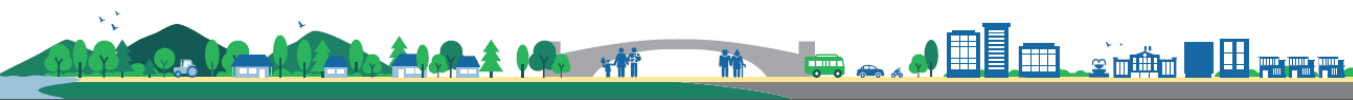


Fuente: IGN, SINIT Segeplán y Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Segeplán San Marcos, 2018.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Producción de aves de patio Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud Obras de mitigación para viviendas	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Gasolineras, expendios de gas Equipamiento para seguridad y emergencias Talleres de mecánica Hoteles, autohoteles. Zona de recreación y ocio	Vertedero a cielo abierto Bares, Cantinas Áreas quema de basura. Industrias Salineras
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Viviendas Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Granjas Estanques	Infraestructura productiva Industrias Fábricas Centros de recreación Estacionamientos transporte pesado. Torres de electrificación, telefonía y de cable Colonias, urbanizaciones. Antenas de radio, telefonía o todo tipo de comunicación.	Agricultura sin manejo integral de suelos Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Áreas para quema de basura. Salineras
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal Obras de mitigación a orilla de cuerpos de agua.	Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Industria y agroindustria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad Desfogue de residuos líquidos contaminantes Botadero de residuos sólidos Infraestructura y equipamientos a orillas de cuerpos de agua susceptibles a



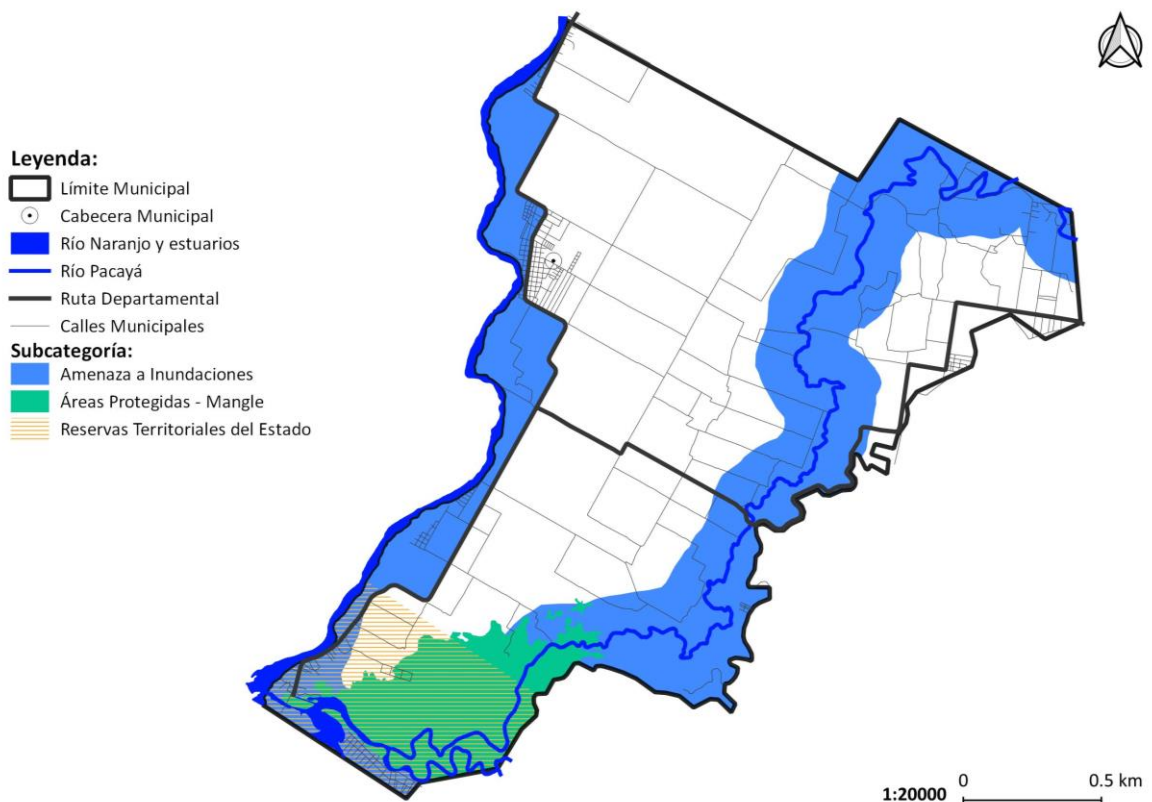
			inundaciones. Salineras
--	--	--	----------------------------

5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección / uso especial es una de las más importantes, debido al manejo que se debe dar hacia el futuro, por parte del población, agentes externos y el Gobierno Municipal. En la categoría de protección o uso especial, se han considerado las subcategorías:

- Las zonas de Amenazas a inundaciones.
- Área protegida, donde se localiza la plantación de mangle, dentro y fuera del área protegida del Manchón Guamuchal, registrado en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas que se extiende hasta Retalhuleu.

Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial

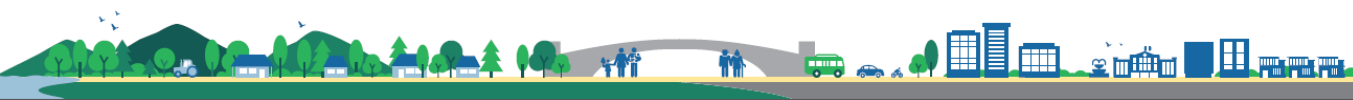


Fuente: IGN, SINIT Segeplán , Mesa PDM OT La Blanca.
Elaboración: Iusi/Catastro y DMP Municipalidad de La Blanca, 2018.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación para inundaciones Bosques de protección Rellenos para instalación de equipamientos Obras de protección Reforestaciones	Agroforestería Infraestructura vial Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Tratamiento de residuos sólidos y líquidos.	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Infraestructura productiva Botaderos clandestinos de basura. Actividades que contaminen los recursos hídricos.
Protección - Áreas protegidas	Áreas de recuperación forestal y de biodiversidad Proyectos de investigación Proyectos de conservación de biodiversidad Reforestación Proyectos de incentivos Regeneración natural Proyectos de promoción de áreas naturales Infraestructura de protección	Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia Infraestructura para actividades de protección y manejo de biodiversidad Corte de mangle o biodiversidad con permiso de entidades rectoras. Señalización, colores y medidas que no alteren el paisaje.	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria Botaderos de residuos sólidos Actividades que ocasionan ruido Actividades que dañen los recursos naturales y que no estén permitidos según la legislación correspondiente. Rótulos o vallas publicitarias que alteren el paisaje.
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	El uso de las zonas de reserva del estado, están reguladas según el Decreto 126-97 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo 432-2002. La municipalidad emprenderá acciones junto a la población para dar cumplimiento a lo establecido en dicha legislación, para el manejo y conservación de los recursos naturales en la zona, así mismo el desarrollo integral para las comunidades que hacen uso y manejo del ecosistema.		



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT

Gobierno municipal impulsa el PDM OT como instrumento de desarrollo y ordenamiento del municipio -Voluntad política-

Gobierno municipal actual en la etapa de transición, transfiere el plan a Gobiernos municipales posteriores.

Gobiernos municipales que estén en el municipio hasta el 2032, se apropian, implementan y dan seguimiento al documento PDM OT como herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento del municipio.

Equipo técnico actual y futuros de la Municipalidad de La Blanca, utilizan el documento como marco orientador para impulsar el desarrollo del municipio.

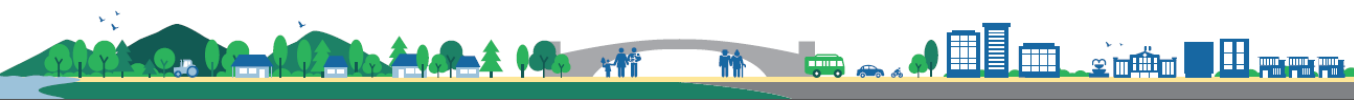
Mesa PDM OT actual y planteado para seguimiento, velan por la implementación y seguimiento del PDM OT en el municipio.

Población en general e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se apropian del instrumento de planificación como propio del municipio, que orienta el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio a largo plazo. Así también acatan y respetan las normativas que sean implementadas, en el marco estratégico del PDM OT.

Instituciones Gubernamentales con presencia en el municipio, a nivel departamental y nacional orientan acciones y coordinan con el Gobierno municipal para alcanzar las metas municipales y así contribuir con el desarrollo y ordenamiento territorial en La Blanca.

Proyectos de la iniciativa privada, organismos de cooperación nacional e internacionales alinean acciones, actividades o proyectos en el marco del modelo de desarrollo futuro del PDM OT del municipio.

Con ingresos propios de la Municipalidad, recursos financieros del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Gobierno central, cooperación internacional y de iniciativa privada se implementan proyectos en el marco del PDM OT.



6.2 Directrices para la socialización del PDM OT

Para impulsar la apropiación por parte de autoridades municipales, equipo técnico, actores con presencia dentro y fuera del municipio, se plantean las siguientes directrices.

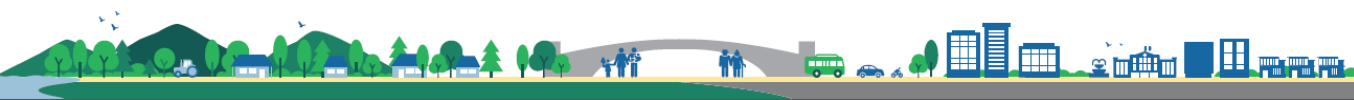
- Taller de lectura y conocimiento del documento entre los integrantes del Concejo Municipal y el equipo técnico de la municipalidad.
- Socializar versión digital a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, cuando coordinen actividades con actores internos y externos del municipio.
- Socialización en reunión de COMUDE el PDM OT, las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.
- Socialización con Cocodes del municipio.
- Elaboración de trífolios para dar a conocer la existencia y contenido del documento PDM OT.
- Divulgación en medios de comunicación local, cuñas radiales, cuñas televisivos y en entrevistas y programas radiales y televisivos.
- Elaboración de cuñas televisivas para proyectar en sala de espera de la municipalidad.
- Socialización en institutos de educación básica, sede de universidad en el municipio, etc.
- Presentación en reuniones de Cocodes de centralidades actuales y potenciales, para socializar el contenido del documento y dar a conocer el grado de corresponsabilidad de la población con el desarrollo integral y ordenamiento territorial del municipio.
- Generar videos cortos (5 y 10 minutos) para presentar en cualquier acto público que realice la Municipalidad, y otros actores en el municipio.
- Socialización con integrantes de la Mesa PDM OT, que sea el instrumento marco de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio.
- Compartir versión digital y física del documento PDM OT para bibliotecas y entidades con presencia en el municipio.
- Impulsar el documento PDM OT en las comisiones del COMUDE del municipio.
- Otras acciones que surjan durante la implementación del PDM OT.

6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT

Establecer alianzas estratégicas con la Mancomunidad de municipios de la cuenca del Río Naranjo (MANCUERNA) ya que el municipio se encuentra en la parte baja y desembocadura del río Naranjo. Aplicando los principios del manejo integrado de cuencas, en el municipio se reflejan los resultados de las acciones de las partes media y alta de la cuenca, por ende es necesario establecer alianzas estratégicas.

También es importante mencionar el establecimiento de alianzas estratégicas con la Mancomunidad Municipalidades Marquenses de la Costa Sur de Guatemala (MACSURG), para coordinar acciones o intervenciones en el municipio.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio o que realicen acciones puntuales de inversión y desarrollo, como:



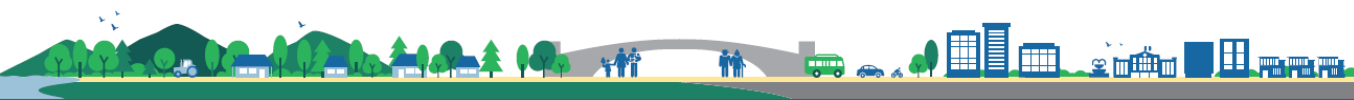
- Empresas que comercializan plátano
- Empresas de transporte pesado (que trasladan el banano hacia la comercialización)
- Empresas que venden productos agrícolas en el municipio.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente las entidades siguientes:

- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros

Igualmente, establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales locales y/o a nivel nacional que han implementado o con posibilidades de realizar proyectos de desarrollo, tales como:

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Asociación de Usuarios de Riego La Blanca -AURLB-
- Asociación Amigos del Bosque
- CARITAS Diocesana, San Marcos.
- Visión Mundial
- TRÓCAIRE -Agencia de cooperación extranjera de la Iglesia Católica en Irlanda-
- Acción contra el Hambre
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-
- HELVETAS
- TECHO
- Instituto de Cambio Climático -ICC-
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- The Nature Conservancy -TNC-
- Entre otros



6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de La Blanca se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, mismos que se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

En el caso del POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

Como seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará la creación, seguimiento y actualización de los indicadores. Coordinará con la Mesa PDM OT e instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio.

Revisión y actualización del documento PDM OT

A partir de la actualización y revisión de los indicadores, si las problemáticas en el municipio siguen prevaleciendo y no se desarrollan totalmente las potencialidades, la DMP en conjunto con la Mesa PMD OT podrá plantear enmiendas para reorientar, actualizar o agregar productos estratégicos para alcanzar las metas, así mismo acciones de mejora sobre los usos del suelo / territorio.

Normativas y reglamentos

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar/crear o actualizar por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

- Creación reglamento y/o normativa de ordenamiento territorial /Usos del suelo de la municipal.
- Actualización del reglamento de construcción y ornato de la municipalidad de La Blanca.



- Actualización plan de tasas, rentas, frutos, productos, multas y demás tributos del municipio de La Blanca.
- Creación reglamento de alcantarillado pluvial y sanitario
- Elaboración e implementación de Manual de administración, operación, mantenimiento y uso de los sistemas de agua.
- Elaboración de plan municipal de turismo.
- Actualización del reglamento para la prestación de servicios de transporte, de pasajeros y carga en el municipio de La blanca.
- Creación Reglamento de contaminación visual y auditiva.
- Creación Reglamento de rastro y cementerio municipal
- Planes parciales para la zona de expansión del área urbana
- Planes comunitarios de Ordenamiento Territorial
- Plan de movilidad y accesibilidad universal

6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio, se plantea la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes deberán impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se debe de considerar como base las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración de este PDM OT (Ver anexo 3), más la inclusión de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifiquen. Por lo que habrá que actualizar la lista correspondiente.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de La Blanca. 2018. Municipalidad de La Blanca. San Marcos.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Diagnóstico socioeconómico, potencialidades productivas y resumen propuestas de inversión, Municipio de La Blanca. 2018. VOLUMEN 12-80-15-C-2015. Facultad de Ciencias Económicas, USAC.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

Guatemala. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ocós. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipal PDM del Municipio de Ocós San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1218).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de La Blanca. 2018. La Blanca, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Segeplán. 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Puesto de Salud La Blanca. Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de La Blanca, San Marcos. Guatemala.


Mesa PDM OT. 2018. Municipalidad de La Blanca. Municipio de La Blanca.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



ANEXOS.

Anexo 1. Copia acuerdo municipal inicio de proceso PDM OT



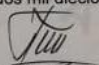
Municipalidad de La Blanca
Departamento De San Marcos.
E-mail: municipalidadlablanca@outlook.com


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

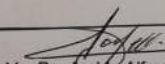
CERTIFICA:


Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de hojas móviles número 05, de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, en el cual aparece el Punto sexto del Acta Número 03-2,018, de fecha 08 de enero del 2018, que copiado literalmente dice: " **PUNTO SEXTO: CONCEJO MUNICIPAL, CONSIDERANDO:** Que es de suma importancia dar continuidad a los procesos de planificación del desarrollo municipal, por lo que es necesario actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (PDM-POTM) acorde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, y para el efecto debe solicitarse acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. **POR TANTO:** El Concejo Municipal, en base en lo considerado y con fundamento en los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33, 35, 38, 40, 422, 142 del Código Municipal, y luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:** I) Dar inicio al proceso de actualización y alineación Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (PDM-POTM) ACORDE AL Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. II) Solicitar acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- por las razones indicadas en la parte considerativa del presente Acuerdo. III) El Gobierno Municipal, se compromete a liderar políticas y técnicamente el proceso en el municipio, así como asignar los recursos financieros que el proceso requiera, designando como responsables de la coordinación al señor JOSE GONZALO MEDINA RAMOS Concejal Primero, como enlace político y al señor Byron Roberto Pérez Ramírez Director Municipal de Planificación y/o Aristides Noé Ochoa Martínez, Asistente de la Dirección Municipal de Planificación, como enlace técnico, quienes se encargaran de la coordinación, liderazgo y gestión del proceso con el apoyo del restante personal. IV) Que el presente Acuerdo Municipal se curse a dónde corresponda para los efectos legales consiguientes, el cual entra en vigor inmediatamente. Transcribase. - - - Fs.) Aparecen firmas ilegibles: Aroldo Alfredo Cordero Monroy, Alcalde Municipal. Concejo Municipal, y Secretario respectivo.-

Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación, debidamente confrontada con su original, en una hoja de papel bond tamaño oficio con el membrete de la Municipalidad. En el municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, el día ocho de enero del año dos mil dieciocho.-


Edwin Augusto Escobar Maldonado.
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. Aroldo Alfredo Cordero Monroy
ALCALDE MUNICIPAL.



Tu Bienestar es Nuestra Compromiso.

Administración
2016 - 2020

Anexo 2. Copia acuerdo municipal aprobación del PDM OT



Municipalidad de La Blanca

Departamento De San Marcos.

E-mail: municipalidadlablanca@outlook.com

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias Número: 06 de hojas móviles, del Honorable Concejo Municipal de este municipio, en el cual se encuentra el Acta Número: 49- 2018, de fecha 26 de noviembre 2018, encontrándose el Punto Décimo Primero, que copiado literalmente dice: **PUNTO DECIMO PRIMERO: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS.**

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica, dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio.

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Concejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integral y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de Segeplan, con participación de la Mesa PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio.

CONSIDERANDO:

Los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan.

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal de Desarrollo del municipio -COMUDE- de La Blanca ha conocido y avalado el PDM -OT en reunión de fecha veinte de noviembre del dos mil dieciocho, según acta número. Once- dos mil dieciocho.

POR TANTO:

El honorable Concejo Municipal, después de realizar un análisis del presente asunto, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad, **ACUERDAN Y APRUEBAN** a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM- OT) del municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. b) El PDM OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. c) Insta a el equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. d) El presente acuerdo surte efectos de inmediato. e) se ordena compulsar la certificación del acta, para los efectos legales correspondientes - (Fs) Aparecen las firmas del señor Alcalde Municipal, Integrantes del Concejo Municipal y Secretario respectivo.

Y para remitir a donde corresponde se extiende, sella y firma la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio, con el membrete de ésta Municipalidad. En el municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, el día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho.


Edwin Augusto Escobar Maldonado
SECRETARIO MUNICIPAL.


Visto Bueno:
Arnoldo Alvarado Cordeiro
ALCALDE MUNICIPAL


LA BLANCA, S.M.

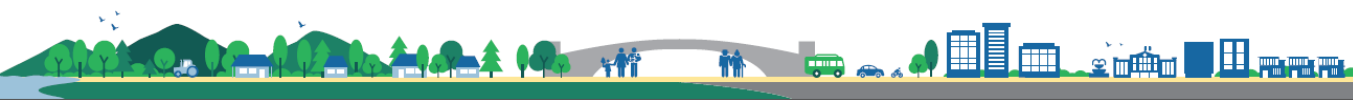
Tu Bienestar es Nuestra Compromiso.

Administración
2016 - 2020

Anexo 3. Actores que participaron en la elaboración del PDM OT.

Listado de actores / asistentes a reuniones de Mesa PDM OT ampliada.

Nombre	Cargo / Dependencia
Magdiela Magdalena Ruíz Ruíz de Bonilla	Promotora Social Comunitaria DMP
Edwin Augusto Escobar Maldonado	Secretario Municipal
Elvin Udiel Mérida Cardona	UMGAR
César Taracena	AURLB
Billy Edgardo Mérida	RENAP
Carlos Efraín Pleitez	OMAS
Yesica Valentina López	DMM
Rudy García F.	Segeplán
Perla Victoria Medina	Puesto salud/CAP
Luis Morales	Monitor SESAN
Sharon Rodríguez	Delegada MIDES
Otoniel Barrios de León	MINEDUC
Juan José Tobar Tebalán	CTA Educación
Israel Ochoa Barrios	Presidente COCODE Pueblo Nuevo
Ricardo Hernández Hernández	Presidente COCODE Palmar I
Manuel Antonio Ochoa	Presidente COCODE Chiquirines
Florian Barrios Chávez	Presidente COCODE Madronales
Alejandra Maldonado / José Toc	Presidente/Vicepresidente COCODE Salinas I



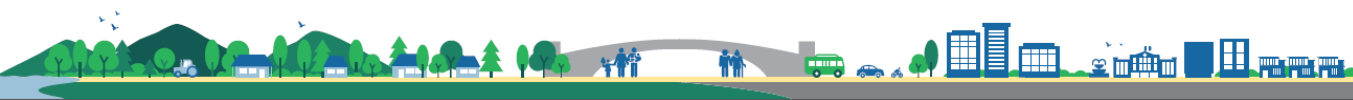
Anexo 4. Principales indicadores del municipio.

Indicadores	Año 2016	Fuente
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	31.58	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	1.77	
Tasa de mortalidad general	3.90	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	63.44	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	3.17	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	16.67	
Proporción de partos con asistencia médica	32.89	
Proporción de partos atendidos por comadronas	67.11	
Partos en mujeres menores de 15 años	125	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	0.031	

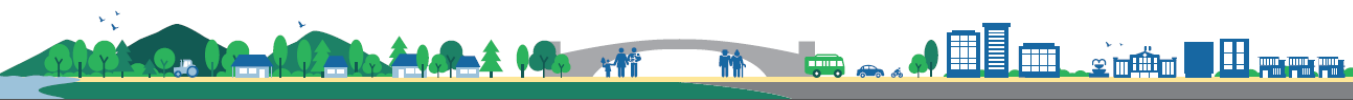
Indicadores	Años			Fuente	
	2015	2016	2017		
Hechos delictivos contra el patrimonio	10	16	3	MINGOB - Estadísticas PNC del municipio	
No. de homicidios	Hombres	10	9		18
	Mujeres	1	1		4
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes	0.79	0.95	0.43		



Temática	Indicadores		Años		Fuente
			2015	2016	
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	48.09%	48.01%	MINEDUC - Anuario Estadístico
		Hombres	43.59%	40.35%	
		Mujeres	54.14%	58.45%	
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	91.19%	85.04%	
		Hombres	81.34%	76.24%	
		Mujeres	104.35%	96.96%	
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	59.26%	57.65%	
		Hombres	58.08%	50.42%	
		Mujeres	68.73%	67.35%	
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	16.30%	16.27%	
		Hombres	13.42%	13.68%	
		Mujeres	20.04%	19.70%	
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	40.43%	41.21%	
		Hombres	37.85%	35.37%	
		Mujeres	43.90%	49.17%	
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	74.71%	70.73%	
		Hombres	65.31%	61.97%	
		Mujeres	87.25%	82.60%	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	36.33%	35.72%		
	Hombres	30.78%	29.70%		
	Mujeres	43.65%	43.78%		
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	8.57%	9.96%		
	Hombres	6.92%	8.10%		
	Mujeres	10.73%	12.42%		
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra-anual Preprimaria	Total	10.82%	12.27%	
		Hombres	11.54%	14.04%	
		Mujeres	10.04%	10.63%	
	Tasa de deserción intra-anual Primaria	Total	9.57%	9.84%	
		Hombres	9.90%	10.73%	
		Mujeres	9.22%	8.90%	
	Tasa de deserción intra-anual Básico	Total	13.45%	6.66%	
		Hombres	15.49%	8.16%	
		Mujeres	11.41%	5.15%	
	Tasa de deserción intra-anual Diversificado	Total	2.89%	1.13%	
		Hombres	3.73%	1.78%	
		Mujeres	2.16%	0.54%	
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	7.06%	6.15%	
		Hombres	S/D	6.84%	
		Mujeres	S/D	5.43%	
	Tasa de repetición Básico	Total	S/D	1.73%	
		Hombres	S/D	2.26%	
		Mujeres	S/D	1.20%	
	Tasa de repetición Diversificado	Total	S/D	0.00%	
		Hombres	S/D	0.00%	
		Mujeres	S/D	0.00%	
Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	85.34%	90.12%	
		Hombres	83.87%	88.03%	
		Mujeres	86.85%	92.31%	
	Tasa de aprobación Básico	Total	61.37%	60.13%	
		Hombres	54.80%	51.32%	
		Mujeres	67.63%	68.69%	
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	79.46%	85.96%	
		Hombres	76.13%	80.72%	
		Mujeres	82.32%	90.71%	



Temática	Indicadores	Año de medición 2016	Fuente
Gestión municipal	Índice general de gestión municipal	0.3755	SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal, 2016.
	Índice de participación ciudadana	0.5285	
	Índice de información a la ciudadanía	0.3454	
	Índice de servicios públicos municipales	0.377	
	Índice de gestión estratégica	0.2474	
	Índice de gestión administrativa	0.4389	
	Índice de gestión financiera	0.3157	



Anexo 5. Fotografías reuniones técnicas, mapeo participativo y presentación en COMUDE del PDM OT.



Concejo Muicipal PDM OT, La Blanca, S.M.



Reunión Mesa PDM OT y Concejo Municipal, La Blanca, S.M.



Socialización PDM OT en reunión de COMUDE, La Blanca, San Marcos.

